

Revista mensual | 26 de enero de 2022 | Nº41

Pensiones

elEconomista.es

LA SUBIDA DE COTIZACIONES A LAS RENTAS ALTAS AMENAZA EL PACTO EN PENSIONES PARA 2022

Los sindicatos rechazan la ampliación de años
cotizados para el cálculo de la jubilación

FINANZAS PERSONALES

**EL GOBIERNO ABRE LA
PUERTA A LOS AUTÓNOMOS
PARA MOVILIZAR EL AHORRO**





A Fondo | P04

El destope de cotizaciones dificulta el pacto con empresarios para 2022

Los sindicatos también muestran oposición al punto de la ampliación de años cotizados para el cálculo de la pensión incluido en la segunda parte de la reforma.



Entrevista | P16

Teodoro García Egea, secretario general del PP y miembro del Parlamento español

“El Gobierno aumenta la pensión, pero a la vez sube el coste de la vida para los jubilados”.



Pacto de Toledo y Seguridad Social | P19

El ‘plan Escrivá’ para la jubilación ‘boomer’ cosechará déficits de 86.000 millones

A partir de 2060, el ahorro proyectado por el Mecanismo de Equidad Intergeneracional será igual a cero.



El Dato | P14

Siete de cada diez euros del alza de la deuda será por el pago de pensiones

Según AIREF, la deuda pública ascendería al 191% del PIB en 2050 azuzada por el incremento de gasto en prestaciones tras la reforma impulsada por el Gobierno.

El Informe | P39

Las jubilaciones en Hacienda ponen en riesgo el control de los fondos europeos

La edad media de la plantilla avanza los 54,2 años ante el reto de los Next Generation de la Unión Europea.

Finanzas Personales | P26

Los traspasos al fondo público de pensiones, sin penalización ni coste fiscal

Las especificaciones del reglamento del instrumento de previsión social complementaria impedirán penalizaciones en las movilizaciones, exentas de costes tributarios.

Edita: Editorial Ecoprensa S.A.
 Presidente Editor: Gregorio Peña.
 Director de Comunicación: Juan Carlos Serrano.

Director de elEconomista: Amador G. Ayora
 Coordinadora de Revistas Digitales: Virginia Gonzalvo Director de elEconomista Pensiones: Gonzalo Velarde
 Diseño: Pedro Vicente y Alba Cárdenas Fotografía: Pepo García Infografía: Clemente Ortega. Tratamiento de imagen: Dani Arroyo Redacción: J. M. Arcos, A. Alonso



‘Deberes y obligaciones’ a seis meses para el primer examen de Bruselas

A seis meses para que el Gobierno afronte el primer examen en Bruselas para estudiar los avances en las reformas comprometidas como contrapartida para la llegada de los fondos para la reconstrucción, y claves para la recuperación económica, son varios los frentes en un horizonte tan cercano que exige, quizá, una celeridad poco recomendada para abordar cambios estructurales del calado como el que supone la reforma del sistema público de pensiones o la reforma laboral, recientemente sustanciada en el diálogo social

Si bien el Ejecutivo ha puesto el acelerador en las negociaciones, la segunda parte de la reforma de pensiones parece encontrar obstáculos más complejos de sortear que en las medidas planteadas la primera fase aprobada en diciembre. También la reforma laboral afronta una fase definitiva en el trámite parlamentario que podría modificar el texto previamente acordado con las posibles consecuencias de ruptura del pacto con patronal y sindicatos.

■
De la aprobación de tres reformas dependerá la activación del tramo de 6.000 millones de euros de los fondos europeos
■

Precisamente, el éxito de esa segunda fase de negociaciones para la reforma de pensiones dependerá de la aproximación que logre el Gobierno con la patronal en el terreno de la senda de destope de las bases máximas de cotización, que podría llegar a los 60.000 euros en un periodo de 30 años según tanteó el propio ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá -una medida que iría acompañada de un proporcional incremento de la cuantía de la pensión máxima de jubilación tal y como el Ejecutivo ha trasladado a Bruselas en los componentes correspondientes-. Y también el Ejecutivo deberá esforzarse en el apoyo de los sindicatos para el apoyo en la ampliación de los años cotizados para el cálculo de la cuantía de las prestaciones, que ya han advertido no firmarán.

Por otro lado, la Seguridad Social también deberá acelerar junto con el Ministerio de Economía los preparativos para la activación definitiva del fondo público de pensiones. Con el reglamento ya negro sobre blanco, el Ejecutivo deberá en las próximas semanas iniciar los trámites de las subastas a concurso para la adjudicación de las compañías gestoras y depositarias que administrarán los ahorros de los trabajadores en el nuevo instrumento de previsión social complementaria. Punto que también será revisado en el examen de junio que activaría la llegada de los 6.000 millones de euros correspondientes a los fondos Next Generation que llegarían a España procedentes de Bruselas.

Por último, con una fuerte oposición por parte del colectivo de autónomos, el ministerio capitaneado por José Luis Escrivá tendrá que sustanciar en estos meses un sistema de cotización por ingresos reales para el colectivo de trabajadores por cuenta ajena, que supondría un eventual incremento de prestaciones futuras a cambio de una basculación de la cotización sobre el rendimiento neto.



Mesa de diálogo social. Ministerio de Trabajo

La subida de cotizaciones complica el pacto en pensiones con empresarios

El rechazo de la patronal a la senda de incremento de las bases máximas de cotización y la oposición de los sindicatos al incremento de años cotizados para el cálculo de las cuantías de las prestaciones de jubilación amenazan la unanimidad en el diálogo social para la segunda ronda de la reforma de este año.

Gonzalo Velarde.

El Gobierno afronta la parte más compleja de la reforma del sistema público de pensiones con la presión de Bruselas que azuza el calendario de las negociaciones para la validación de los fondos para la reconstrucción, y con el rechazo de patronal y sindicatos ante algunos de los planteamientos previos sobre la senda de destope de las bases máximas de cotización y la ampliación de años para el cálculo de la pensión.

Por un lado, fuentes cercanas al proceso de negociaciones confirman a *elEconomista Pensiones* que las conversaciones sobre la senda de destope de las bases máximas de cotización ya están iniciadas en la mesa de diálogo con patronal y sindicatos. Estas fuentes aseguran que será "complicado que cuenten con los empresarios" en el acuerdo para este punto, ya que esta medida se sumaría a otros incrementos ya impulsados por el Gobierno.

Pensiones

elEconomista.es

Caber recordar, que el Gobierno logró la convalidación en el Congreso de los Diputados de la primera pata de la reforma de pensiones con un añadido de última hora: el mecanismo de equidad intergeneracional. Un elemento de la reforma que nace sin el apoyo de la CEOE, que se cayó de la firma de este punto, ya que recoge un incremento cotización del 0,6% generalizado con independencia de la base - del que el empleador cargará con un 0,5% y el empleado con un 0,1%- como fuente de ingresos para el fondo de reserva de la Seguridad Social con una duración prevista de 10 años.

Además, a esto se suma el incremento de las bases de cotización máximas que se realiza de forma procedimentaria con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, de 1,7% en 2022. Y que deflata los efectos del IPC, que según las estimaciones de los organismos internacionales también espera que se establezca sobre el 2% en este ejercicio, lo que añadiría más presión a eventuales incrementos para 2023. Solo el mecanismo de equidad y la actualización con el IPC elevaría el alza para las rentas superiores a 49.000 euros de cara al próximo año.

Y ya la patronal, apuntan estas fuentes, no estaría por la labor de añadir otro porcentaje a la subida en

El destope se añadiría al alza de bases por el IPC y el 0,6% del mecanismo de equidad

concepto de destope de las bases máximas. Si bien, esta última subida sí tendrá su reflejo en las pensiones máximas. Que subiría de forma proporcional, según ha comunicado el Gobierno en el componente 30 remitido a Bruselas con los detalles de la reforma de pensiones "para no dañar la contributividad" del Sistema. Se abre así la puerta a que la pensión máxima de jubilación llegue al entorno de los 3.300 euros mensuales a partir de 2050. Una cifra que se alcanzará una vez culminado el proceso de destope de la base máxima de cotización, que según un planteamiento preambular del propio ministro podría llegar hasta los 60.000 euros dentro de 25 años. De ser esta la senda finalmente ejecutada, la subida de la base máxima y de la pensión máxima de jubilación sería del 22,8% más. El ministro situó recientemente en torno a un 0,9% anual en los próximos 25 años como una posibilidad de cara a las negociaciones y aseguró que el alza de las prestaciones máximas a las que podría acceder el beneficiario "será equivalente".

Merma del 8% de media en asalariados

El otro punto que complica el acuerdo entre el Gobierno y, en este caso, los sindicatos de cara a la segunda pata de la reforma de pensiones que de-



Actividad política en el Congreso. eE

Pensiones

elEconomista.es



El Gobierno logró la convalidación en el Congreso con un añadido de última hora. iStock

berá estar sustanciada antes de diciembre de este año es la ampliación del periodo de años cotizados para el cálculo de las bases máximas de cotización. En este caso, el secretario general de UGT, Pepe Álvarez, ha aseverado en diversas ocasiones que "nunca" firmará una medida que suponga una merma de las cuantías de las pensiones de jubilación. Según los cálculos elaborados por los expertos del grupo de investigación, Pensiones y Protección Social -formado por investigadores de la Universidad de Extremadura y de Valencia- una ampliación a 35 años cotizados supondría de media

Las medidas a negociar en el segundo semestre permitirán recibir 6.000 millones de ayudas

una reducción en las nuevas pensiones iniciales del 8,9% para los trabajadores del régimen general -asalariados- y del 10% para un autónomo. Este punto, recuerda el Gobierno, podría ser mitigado si también se incluye un supuesto en que el trabajador pudiera escoger los mejores años para sortear las peores fases de la vida laboral en términos de base de cotización.

Ya a principios de 2021, cuando se fijaron los compromisos del Gobierno con Bruselas, esta medida levantó polvareda en el propio seno del Ejecutivo ya

que en una primera propuesta que después fue enterrada por el ministerio capitaneado por José Luis Escrivá, hablaba de elevar este periodo de 25 años a los últimos 35 años cotizados.

No en vano, el gabinete capitaneado por José Luis Escrivá, ha aclarado sobre este punto que para mitigar el impacto negativo que pueda tener sobre los nuevos pensionistas el aumento del periodo de cálculo, el Gobierno llevará paralelamente a término tanto la cobertura de las denominadas lagunas de cotización, como valorar la opción de que los recién jubilados elijan esos 35 mejores años de entre toda su vida laboral.

La lupa de Bruselas

Concretamente, estos dos puntos, los más espinosos de la reforma del sistema por su reflejo directo en las finanzas de trabajadores y futuros pensionistas, pasarán el examen a finales de este año. Y serán la llave para la llegada del tramo de financiación correspondiente al primer semestre de 2023, con una cuantía prevista de 10.000 millones de euros. Si contabilizamos los hitos que revisará Bruselas a mediados de este año para activar la entrega de 6.000 millones -en los que se demanda la activación del fondo público y la aprobación del sistema de cotización por ingresos reales de los autónomos- la reforma de pensiones será responsable de la llegada de 16.000 millones, en suma, procedentes de los fondos para la reconstrucción *Next Generation* de la Unión Europea.

Solo las subidas de pensiones le cuestan 6.500 millones al Estado

Pedro Sánchez confirma que "a lo largo de 2021 y 2022 se van a invertir 6.500 millones de euros en la dignificación de las pensiones de nuestros mayores".

Con esta actualización, una pensión mínima pasará a cobrar 720 euros. En cuanto a las pensiones medias de viudedad, que en el año 2017 representaban 649 euros al mes, "cobraría si siguiera el sistema del PP 658 euros mensuales en 2022. Con el nuevo modelo va a cobrar 711 euros. Es decir, 53 euros más al mes", ha continuado.

Finalmente, una pensión media de jubilación que en 2017 pudiera representar 1.071 euros con el sistema del PP, "hoy cobraría 1.085 euros y con el nuevo modelo va a pasar a cobrar 1.182 euros. Es decir, 97 euros más al mes", ha apostillado. En los casos de la pensión de viudedad y de la pensión media de jubilación, las cifras que ha empleado el presidente del Gobierno para aludir a 2017 están recogidas en los datos históricos oficiales de la Seguridad Social. Sin embargo, las cifras adelantadas para 2022 (711 euros y 1.182 euros, respectivamente) están por debajo de lo que el propio Ministerio recoge en la misma tabla para el mes de diciembre de 2021: 743 euros y 1.196 euros, respectivamente.

Hazte LargoPlacista

Plan individual
5,94%

Plan asociado
4,71%

Rentabilidad Anualizada a 10 años*

Y ahora hasta un **3% de Bonificación** si traes tu plan de pensiones a PSN

Nuestro Plan Individual está situado en **el puesto 13 de 233** en rentabilidad a 10 años dentro del Ranking de Renta Variable Mixta de INVERCO (fecha: agosto 2021)

*Con una inversión anual de 8.000€ a lo largo de los últimos 10 años, una persona contaría con el **Plan Individual** con 108.703,41€ (rentabilidad acumulada del 78%) y con el **Plan Asociado** con 97.099,17€ (rentabilidad acumulada del 58,4%).

SEGUROS · AHORRO E INVERSIÓN · PENSIONES

f t in v i b 910 616 790 | psn.es



Previsión Sanitaria Nacional



Antonio Méndez Baiges
Abogado en Mercer y miembro de Ocopen

Adiós a las armas

En su célebre *Retrato*, dice Antonio Machado: "Dejar quisiera / mi verso, como deja el capitán su espada: / famosa por la mano viril que la blandiera, / no por el docto oficio del forjador preciada". Tal ha sido la consigna con la que, a lo largo de casi tres años, el autor de estas líneas ha ido escribiendo y publicando en *elEconomista Pensiones* su tribuna mensual, en la que, con mayor o menor acierto, ha pugnado por denunciar las frecuentes ineficiencias e irregularidades, cuando no abiertamente injusticias, que cree percibir en la regulación y en la práctica del mercado de la previsión social complementaria y, eventualmente, en la política sobre pensiones del sistema público de la Seguridad Social. Pero ha llegado un momento en que siente que debe dejarlo.

Claras son las razones que le asisten a la hora de tomar esta decisión. El grado de disfuncionalidad existente en la interpretación y la aplicación prácticas de la normativa sobre "compromisos por pensiones" raya, a su juicio, en lo delirante, lo que, a su parecer, cabe atribuir a la confluencia de varios factores.

Por un lado, están la profusión y la confusión de disposiciones -excesivas, dispersas y muchas veces contradictorias- existentes en la materia. Son más de 30 años los que llevamos de regulación de los planes y fondos de pensiones y sus sistemas alternativos. En este tiempo, los sucesivos gobiernos y mayorías parlamentarias han ido introduciendo numerosas modificaciones en la referida regulación, bien en virtud de la mayoría existente en cada momento, bien en virtud de cambios de política legislativa de un mismo partido en el gobierno. A priori nada de malo hay en ello -piénsese que los cambios pueden ser para mejor y que las normativas deben ir adaptándose a la realidad social de cada momento-, pero la forma en que en la práctica ello se ha llevado a cabo seguramente deje mucho, pero mucho que desear. Para un observador veterano y avezado en la materia, puede percibirse claramente que la normativa sectorial y su aplicación no han hecho más que tornarse cada vez más y más confusas y enrevesadas.

Lo que nos lleva a un segundo factor: como consecuencia de ese exceso de regulación, aliado al relevo generacional, el supervisor ha dejado de tener una visión coherente y de conjunto de estas instituciones jurídicas; los operadores par-



ticulares -aseguradoras y entidades gestoras de fondos de pensiones-, tres cuartos de lo mismo -de hecho, hoy en día "cada maestrillo tiene su librillo"-; la jurisdicción social, que se ocupa de la mayoría de cuestiones suscitadas en torno a los planes de pensiones y sus sistemas alternativos, no está preparada ni acaba de entender los particulares intrínquilos técnicos de estas figuras jurídicas; tampoco existe, ni ha existido nunca, una doctrina científica consistente sobre la materia -de hecho, la previsión social complementaria no se enseña con estatuto académico propio en numerosas facultades-.

Señalaremos un tercer factor no menos importante: el de la excesiva preponderancia de los aspectos tributarios sobre la cuestión, desde los numerosos "bandazos" en la normativa fiscal de estas instituciones, incidiendo de manera inadecuada e inestable en la regulación sustantiva de las mismas, hasta, permítasenos decirlo así, la "insidiosa" actitud de la autoridad tributaria y de sus colaboradores -las gestoras y aseguradoras en cuanto cooperadoras con el fisco como informadoras y retenedoras- en su constante búsqueda de la minimización en la práctica de las posibles ventajas fiscales y de la maximización de la recaudación, al extremo de proscribir numerosas e incluso aconsejables posibilidades de actuación práctica dentro de la ley.

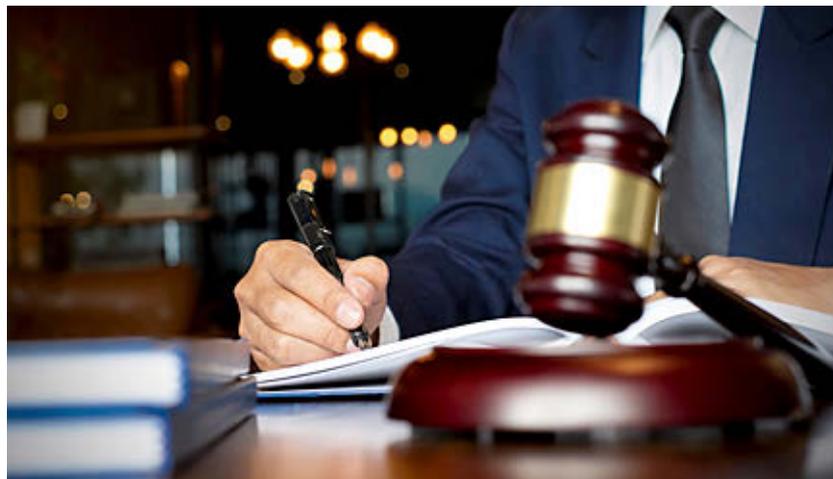


Y un último factor en nuestra humilde opinión tampoco menos importante: el del desembarco en estas cuestiones de los grandes despachos de abogados, con sus propios intereses empresariales, sus servidumbres y connivencias hacia y con el poder constituido y su tendencia hacia la estandarización en el tratamiento de los asuntos que les son encomendados -no en vano decía el eximio jurista Matías Cortés que ya no hay grandes abogados, sino solo grandes despachos-.

La interpretación y puesta en marcha de los "compromisos por pensiones" raya en lo delirante

Contra este estado de cosas ha querido rebelarse el autor mediante el marcadamente crítico contenido de sus tribunas en esta publicación, pero ha llegado el momento en que ha creído percibir y constatar el escasísimo eco de esta prédica suya en el desierto, la casi completa irrelevancia de la misma sobre la regulación, la supervisión y las prácticas de mercado en materia de previsión social complementaria.

Por todo ello, continuará, por supuesto, con el ejercicio de la práctica profesional que le requiere como experto en la materia, resolviendo aquí y allá, con el máximo sentido pragmático posible como siempre ha hecho, los diversos casos que llegan a sus manos, pero, deponiendo las armas en la liza pública, al menos por algún tiempo ya no pretenderá (¡vayna pretensión!) intentar contribuir desde este tan querido medio de *elEconomista Pensiones* a la mejora de la situación general. Tal como están las cosas hoy en día, ¿para qué hacerlo?



Las rentas altas aportarán 5.600 millones más para pagar pensiones con el destope

Los ingresos de la Seguridad Social crecerían en un 3,9% cada año y no alcanzarían el extra de la recaudación hasta mitad de siglo, en 2050. José Luis Escrivá dibujó una senda de incremento hasta llegar a los 60.000 euros anuales de tope, lo que supone un alza del 22,8%.

Por: Gonzalo Velarde. Fotos: iStock



Los cálculos de la reforma de pensiones.

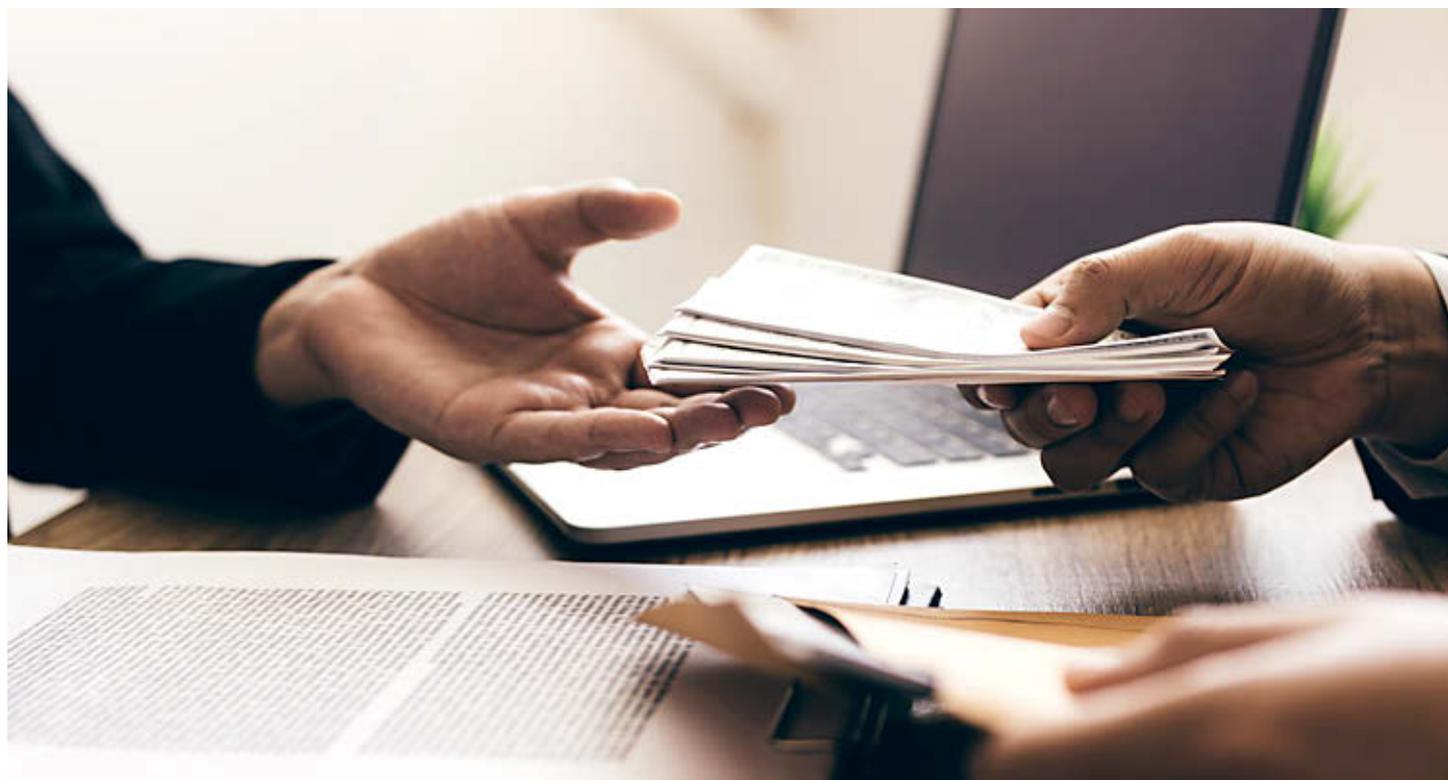
Con las líneas fundamentales de la reforma del sistema público de pensiones ya sobre la mesa, parece evidente que buena parte de la mejora de los ingresos del Sistema durante las próximas décadas provendrá de las mayores aportaciones a la Seguridad Social que deberán realizar las rentas más altas. De hecho, solo la medida que se refiere al progresivo destope de las bases máximas supondrá, en el plazo marcado de 30 años, que estos cotizantes con bases de más de 49.000 euros anuales deberán de aportar cada año hasta 5.600 millones de euros más a las arcas para el pago de las futuras pensiones y prestaciones.

Como expone el análisis realizado por el Observatorio de Pensiones de Willis Towers Watson y el Grupo de Investigación en Pensiones y Protección Social de la Universidad de Valencia y de la Universidad de Extremadura, obviando los problemas que puede tener en el mercado laboral, destapar las bases de cotización tiene un efecto inmediato que se traduce en mayores cotizaciones. Concretamente, según datos de la encuesta de estructura salarial del INE y de la Seguridad Social, hubiera dado lugar en 2019 a un incremento de la recaudación de unos 5.600 millones de euros, lo que supone un 3,90% de las cotizaciones de ese año. Respecto a 2018 supuso un descenso de la recaudación de un 11,61%, debido a que la subida de la base de cotización máxima, de un 7,87%, estuvo muy por encima de la experimentada por el salario promedio, de un 1,61%.

En este contexto, el destope de la base de cotización máxima se podría traducir en una ligera mejora de la sostenibilidad del sistema solo en el caso de que no se destopara la pensión máxima. "Sin embargo, parece lógico que, antes o después, con un periodo transitorio más o menos amplio, sea inevitable que se produzca un destope de la pensión máxima o, al menos, una subida importante de esta", expone Enrique Devesa, consultor del Observatorio de Pensiones de Willis Towers Watson.

Mantener la contributividad

Uno de los puntos de fricción sobre el eventual proceso de aumento de las bases máximas de cotización es la correlación que debería haber con la pen-



Burocracia para planes de pensiones.

sión máxima, que debería ascender en un nivel proporcional para mantener el principio de contributividad del Sistema.

Según determina el análisis realizado por los expertos, una de las medidas que se ha considerado desde hace tiempo en el marco de las deliberaciones del Pacto de Toledo, aunque nunca se ha llevado a cabo, es el posible destope de la base de cotización máxima. En las últimas recomendaciones al respecto de la Comisión se hace referencia a que "la relación entre las bases máximas de cotización y la pensión máxima debe guardar el necesario equilibrio entre aportaciones realizadas y prestaciones percibidas para garantizar la contributividad, pero sin menoscabo de la dimensión solidaria del sistema". Asimismo, la Comisión considera que "la relación entre ambas variables debe establecerse legalmente de forma clara y estable, siendo objeto seguimiento".

Hasta 11.000 euros de brecha

Apunta Gregorio Gil de Rozas, director del área de Retirement de Willis Towers Watson en España que "como ocurre normalmente con las recomendaciones del Pacto de Toledo, no fijan un criterio cuantitativo en este punto. Se limitan a afirmar que se haga de forma clara y estable. Y esto no es un tema baladí porque, hasta ahora, la senda que han recorrido las variables de pensión máxima y de base máxima de cotización no parece haber seguido un criterio predecible ni razonable y se observa que la bre-

cha entre ambas ha seguido una tendencia alcista, pasando del 1,10 en 2010 a 1,30 en 2020 y descendiendo ligeramente al 1,29 en 2021. En el intervalo de 2010 a 2021 se ha llegado a observar una base de cotización máxima unos 11.000 euros más elevada que la pensión máxima, lo que afecta al principio de proporcionalidad contributiva".

Como expone el análisis, la existencia de una brecha tan amplia podría desincentivar realizar cotiza-

5.600

Destapar las bases de cotización hubiera generado 5.600 millones de euros en 2019

ciones, ya que el diferencial entre ambas variables es una cuantía por la que se cotiza pero que no genera derecho a una pensión más elevada. "Naturalmente, esto hay que tomarlo con cierta precaución porque la pensión se obtiene al promediar las bases de cotización de los últimos 24 años (pasará a 25 años en 2022) actualizadas con el IPC. Esta tendencia a incrementar la brecha entre ambas variables es lo que se ha denominado "la reforma silenciosa", porque aparentemente solo era un cambio en ambas cuantías que ni siquiera requería el consenso con agentes sociales", expone Gregorio Gil de Rozas.

El FMI critica la reforma de Escrivá por priorizar la aceptación social

La indexación al IPC y la derogación del factor de sostenibilidad azuzan el déficit, mientras el organismo pone las esperanzas en las medidas del segundo paquete previsto para este año

Gonzalo Velarde. Foto: EFE



La líder del FMI, Kristalina Georgieva.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) advierte al Gobierno de España sobre la reforma de pensiones, que hará el Sistema más insostenible si no se toman medidas complementarias sobre el gasto y los ingresos. De este modo, afea al gabinete dirigido por el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, que “la reforma de las pensiones ha priorizado la aceptabilidad social y la suficiencia, pero persiste la inquietud sobre la sostenibilidad en caso de que no se implementen medidas adicionales”. Asegura el organismo que tan solo las medidas aprobadas en el primer paquete que entrará en vigor desde el 1 de enero supondrán un incremento del gasto de 42.000 millones de euros, es decir, unos 3,5 puntos porcentuales del PIB.

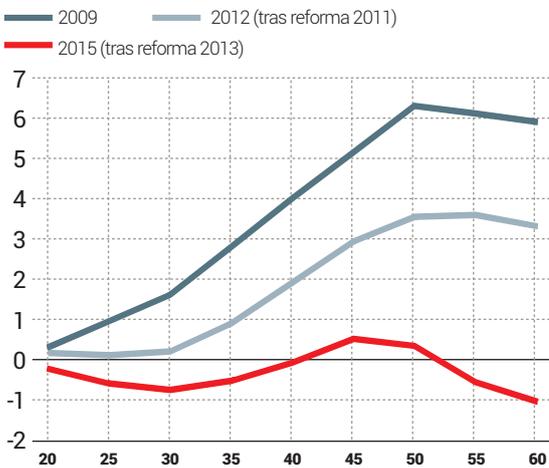
Concretamente, el organismo internacional advierte sobre los efectos que tendrán en el medio plazo la indexación de las pensiones al IPC por un lado, y la derogación del factor de sostenibilidad, por otro. Cabe recordar que, actualmente, el gasto del Estado en pensiones ascienda a los 13 puntos porcentuales del PIB, si bien una vez desplegados los efectos de la actual reforma este nivel crecería hasta copar un 16,5% del PIB.

“Según la actual propuesta de reforma, las pensiones se indexarán de forma permanente a la inflación del índice de precios de consumo (IPC) y el factor de sostenibilidad será revocado a partir de 2021. Esto incrementaría el gasto anual en pensiones un 3,5 por ciento del PIB de aquí a 2050, comparado con la implementación completa de la legislación anterior”, señala el Fondo en una declaración de los técnicos del organismo sobre el caso concreto de España.

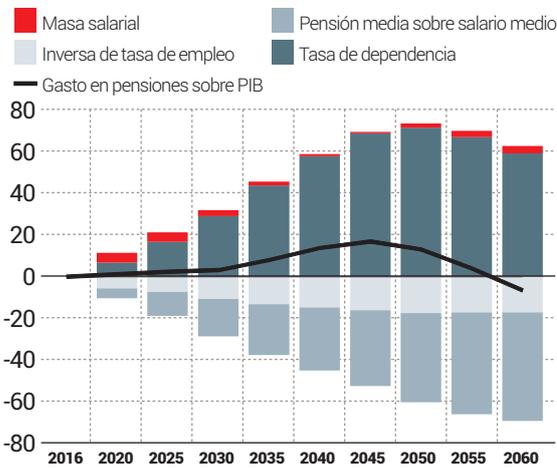
También se expone en este documento la insuficiencia de algunas medidas adoptadas, que si bien parecen bien dirigidas para el objetivo final de mejorar la sostenibilidad financiera de la Seguridad Social, se aprecian como exiguas para el reto que afrontar el organismo de protección social en las próximas décadas. Según apuntes del Banco de España, el proceso de jubilación de la cohorte del baby boom podría provocar en su pico máximo de intensidad un desequilibrio superior a los 50.000 millones

Perspectivas para el sistema público de pensiones

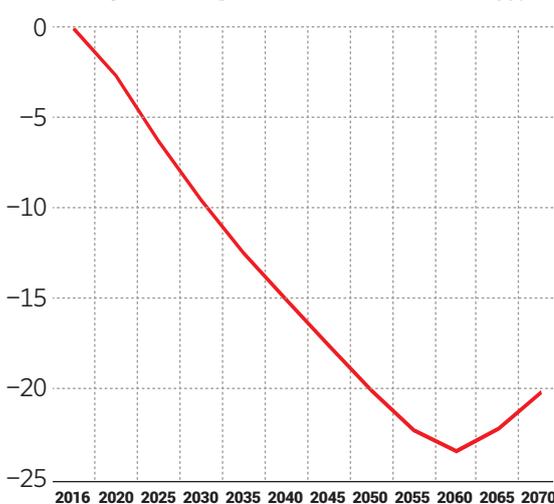
Proyecciones del gasto en pensiones según el informe sobre envejecimiento (diferencias respecto a 2015 (% del PIB))



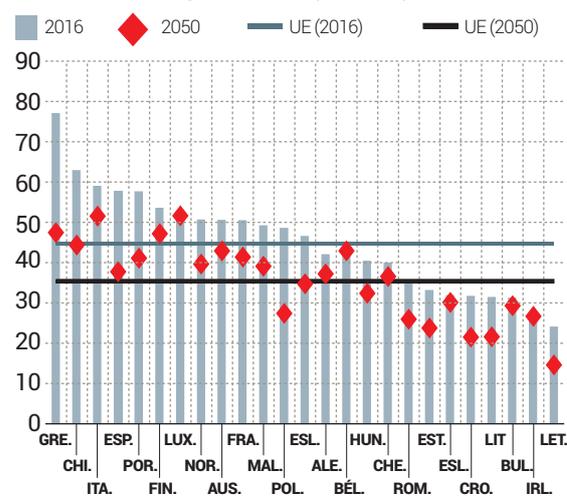
Proyecciones del informe sobre envejecimiento 2018 (Tasas de variación acumuladas, aproximadas)



Tasa de beneficio. Proyecciones según el informe sobre envejecimiento (pensión media/salario medio, pp)



Tasa de beneficio de las pensiones en 2016 y 2050 (Diferencias respecto a 2015 (% del PIB))



Fuente: Banco de España.

elEconomista

De hecho, el Fondo parece escéptico a cerca del impacto que tendrá en las arcas públicas y en ese saneamiento de las finanzas de la Seguridad Social la aplicación del nuevo mecanismo de equidad intergeneracional. Así, por un lado apunta la racionalidad de las medidas asegurando que "se prevé que parte del aumento se vea compensado por otras medidas propuestas en la primera fase de la reforma, como la introducción de incentivos para elevar la edad efectiva de jubilación y el aumento temporal de las cotizaciones a la Seguridad Social". Aunque en este mismo informe asegura que "algunas de las posibles medidas adicionales son la adopción de mecanismos para restringir el gasto (por ejemplo, prolongar más la vida laboral) y aumentar los ingresos (como incrementar los ingresos máximos sujetos a cotizaciones), asumiendo que este aumento de las contribuciones en forma de cotiza-

ciones deberá aumentar para apuntalar la mejora de los ingresos. O aplicar un recorte del gasto en las prestaciones para sostener las Cuentas.

"Preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas requiere esfuerzos adicionales para contrarrestar las presiones del gasto en pensiones, lo cual también ayudaría a dar una señal del compromiso de las autoridades con la responsabilidad fiscal", advierte el Fondo en la línea de que la primera fase de la reforma del sistema público de pensiones en España está lejos de alinearse con las reclamaciones o recomendaciones históricas de los organismos globales como la OCDE o la propia Comisión Europea, que ya en las recomendaciones específicas de país venía reclamando un reforma del sistema, eso sí, en la línea contraria al incremento del gasto de la reforma de Escrivá.

MEI, una medida a la que Fedea califica de insuficiente

La principal novedad de la nueva ley ha sido la introducción del "Mecanismo de equidad intergeneracional" (MEI), que viene a sustituir al derogado factor de sostenibilidad (FS). Según Fedea, este mecanismo resulta claramente insuficiente para restaurar el equilibrio del sistema, no contribuye precisamente a mejorar su equidad intergeneracional y presenta serios problemas de diseño que se ven agravados por una redacción muy confusa. El MEI es la primera medida ayudará a mitigar los problemas de sostenibilidad del sistema de pensiones, pero su diseño es francamente mejorable", declara Fedea.

En este sentido, desde el organismo han explicado que el nuevo mecanismo tiene una estructura compleja que combina dos elementos muy diferentes. Por un lado, se establece una subida transitoria de las cotizaciones sociales en 0,6 puntos porcentuales durante diez años para nutrir un fondo de reserva que podrá utilizarse para ayudar a financiar el gasto en pensiones de 2033 en adelante. Por otra parte, se apunta hacia "un vago compromiso" de abrir negociaciones con los agentes sociales para pactar medidas adicionales de gasto o ingreso si esto fuera necesario en el futuro para asegurar la viabilidad del sistema.

74 por ciento

Las pensiones coparán el 74% del aumento en gasto público hasta 2050

En un escenario sin cambios en política fiscal, el gasto público se dispararía hasta un 191% a mitad de siglo, con un peso de tres cuartas partes del aumento a costa de las prestaciones por pensiones, según confirma la AIReF

José Miguel Arcos. Fotos: istock

El gasto estructural a largo plazo de las pensiones coparía el 74% del aumento del gasto público hasta 2050. Actualmente, la deuda de las Administraciones Públicas españolas se coloca en el 122,1% del PIB según los datos del Banco de España del tercer trimestre, y en el ecuador de siglo sumaría 70 puntos, de los que un 52 puntos -prácticamente tres cuartos del incremento de deuda pública- sería gasto estructural de pensiones. Son datos extraídos de las simulaciones en diferentes escenarios que realiza la AIReF para mitad de siglo, confirmados por sus propios técnicos. En la vista a largo plazo, la auditora pública dibuja un horizonte negativo y prevé un crecimiento de la deuda pública hasta una ratio estratosférica del 191% sobre el PIB español en un escenario central sin cambios en política fiscal.

La AIReF matiza en el aumento de la deuda pública por el factor del envejecimiento de la población española. Según el último observatorio de deuda, la ratio de deuda sobre PIB retomará una senda ascendente bajo la hipótesis de un escenario sin cambio de políticas, un crecimiento medio nominal del 3,3% y un déficit estructural primario constante de dos puntos y medio de PIB a partir de 2024.

El futuro demográfico visualizado en los diferentes escenarios de organizaciones como el INE, Eurostat o la propia AIReF no hacen más que reafirmar que el peso de la generación del *baby boom* va a desequilibrar la balanza del gasto público al menos hasta mitad de siglo. Para 2050, se espera que la ratio entre quienes cobrarán las pensiones (los mayores de 65 años) y quienes tendrán edad de trabajar (entre 16 y 64) será entre un 58% y 61%, dependiendo principalmente del aumento de la esperanza de vida.

La sostenibilidad del sistema de pensiones está en el debate socioeconómico y tiene que ver con la famosa hucha de pensiones. El Sistema de la Seguridad Social va camino de cerrar su particular década negra: desde 2011 acumula diez años con déficit en su saldo no financiero. Para 2021, Escrivá presupuestó un déficit del 1,3% y, finalmente, prevé que el Sistema solo cree un agujero de 13.700 millones de euros, un 1,1% del PIB español.



Pensiones

elEconomista.es

Así será la paguilla de pensiones de cara a 2022

Hay un caso especial donde enero llega tradicionalmente con un ingreso extra denominado paguilla. Ocurre con las pensiones y para este 2022 será la última vez que se produzca tal pago. En una de las últimas comparecencias del curso, el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, anunció que la inversión destinada a las paguillas alcanzaría para este nuevo año los 1.900 millones de euros. Un gasto tradicional para los pensionistas, que sin embargo tendrá por este curso su último ingreso al entrar en vigor en 2022 la reforma sobre el sistema de las pensiones.

Así mismo se encargó de recordarlo el ministro de José Luis Escrivá, y es que una de las modificaciones que contempla el nuevo texto es que las pensiones se actualicen en base a la media del IPC del último año y no en función de las estimaciones. Es decir, estas ayudas ya se irán renovando a lo largo del curso, por lo que no será necesario que el Gobierno acometa tal desviación en enero de este año.

En 2007, el fondo de reserva de la Seguridad Social presentaba superávit; ahora, tanto el Banco de España como la AIREF cifran el déficit estructural en unos 4,5 puntos de PIB, unos 54.000 millones actuales. La hucha apenas contaba con 2.000 millones antes de la pandemia, un dato contrapuesto con los 66.800 acumulados en 2011.

El peso de las cotizaciones sociales y las pensiones contributivas sobre el PIB convergió a comienzos de la pasada década: la Seguridad Social pasó a gastar más en prestaciones a pensionistas de lo que ingresaba por cotizaciones sociales de los trabajadores. El deterioro del Sistema, según la actualización que hizo Pablo Hernández de Cos, gobernador del Banco de España, sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones, teniendo en cuenta los efectos de la pandemia, se debe a un leve aumento de las cotizaciones (+0,4% hasta el 10% sobre el PIB en 2019) mientras las pensiones contributivas se duplicaron: pasaron de un 6,9% en 2007 a rondar el 12% en 2021, según las últimas nóminas de pensiones publicadas por el ministerio de Escrivá.

Matizando sobre el déficit estructural del Sistema, el Banco de España puso porcentajes al problema. La evolución de la tasa de empleo durante los años de la crisis iniciada en 2008 y la recuperación posterior fue responsable de apenas un 13% del empeoramiento del saldo de la Seguridad Social; por su parte, el aumento de la tasa de dependencia y el incremento de la ratio entre la pensión media y el salario medio explicarían un 44% y un 51% del deterioro del balance, respectivamente, mientras que la caída de la participación de la masa salarial en la renta nacional habría contribuido a mejorar el saldo del sistema en un 8%.

Siguiendo un escenario central, lo que el futuro puede deparar a la sostenibilidad del Sistema pasa, en parte, por el mercado laboral. Si bien el deterioro de las cuentas obedecía a un menor peso del empleo en España, de Cos expone que una mejora de la tasa de ocupación del 20%, hasta el 80% en 2050, reduciría el aumento del gasto en pensiones debido a la dinámica demográfica a entre un 1,5% y un 5,3% de PIB. Junto al mercado laboral, una mejora de la

productividad reduciría la presión entre la pensión y el salario medio en España, ya que el aumento de la productividad es el factor a medio plazo por el que se rigen el aumento de los salarios en la actividad económica.

Mientras tanto, tal y como recogió este periódico, el Instituto Santalucía prevé un déficit acumulado de hasta 86.000 millones entre 2040 y 2067. El 'plan Escrivá', con la activación del mecanismo de equidad intergeneracional aprobado en la primera parte de la reforma de pensiones será insuficiente para sufragar el exceso de gasto previsto por la jubilación de la cohorte del baby boom.

La 'hucha' del Sistema ha perdido más de 60.000 millones de euros en tan solo una década

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ya anticipó hace unas semanas que las cuantías mínimas de las pensiones se incrementarían por encima de la inflación y así ha sido: se han elevado hasta un 3%, al igual que las pensiones no contributivas y el Ingreso Mínimo Vital (IMV).

Así, para 2022 estas pensiones mínimas suben más que las pensiones contributivas, que por primera vez y debido a la 'reforma Escrivá' se han incrementado con el nuevo método de revalorización de las pensiones que tiene en cuenta el Índice de Precios al Consumo (IPC) medio del año anterior y que ha conllevado el aumento en un 2,5% de estas prestaciones.

La Seguridad Social recoge en su página web, a modo informativo, cómo quedan estas nuevas cuantías de las pensiones mínimas después de la subida de 2022, con vigencia para todo el año. Son las siguientes: pensiones de viudedad, jubilación, incapacidad permanente, orfandad o pensiones en favor de familiares, en diferentes cuantías-

TEODORO GARCÍA EGEEA

Secretario General del Partido Popular



“Al margen de lo que suben las pensiones, hay que ver realmente lo que está subiendo el coste de vida”

El secretario general del Partido Popular, Teodoro García Egea, repasa con *elEconomista Pensiones* la actualidad en torno a la reforma del sistema de la Seguridad Social de José Luis Escrivá y temas relacionados con la jubilación, como la reforma laboral de Yolanda Díaz

Por Esther Esteban. Fotos: Juan Carlos Rojas

Dejando de lado las polémicas en el seno de Génova, Teodoro García Egea realza el papel del Partido Popular en la economía española y critica que se descuide el poder adquisitivo de los jubilados en la primera pata de la reforma.

De entrada, el peaje de ligar las pensiones al IPC ya descuadra el gasto de pensiones en 2022, porque va a haber que sumar 2.750

millones...

Al margen de lo que se suban las pensiones, hay que ver lo que realmente está subiendo el coste de la vida, incluida la subida de impuestos. Los pensionistas con el PSOE van a perder mucho poder adquisitivo. Lo de la congelación de las pensiones de Zapatero es una broma al lado de lo que les va a costar a los pensionistas la política de Sánchez, que les está esquilmando.

¿La reforma laboral será consensuada o no será?

Yolanda Díaz ha hablado de la necesidad de discreción para pactar la reforma, lo que significa oscurantismo y falta de transparencia. ¿Qué tiene que ocultar el gobierno sobre la reforma laboral? Mientras nosotros planteamos una alternativa para poder llegar a los 20 millones de empleados en España, la única ambición de Yolanda Díaz es contentar a unos pocos radicalizados. Cuando un Gobierno está más pendiente de destruir lo que ha hecho el gobierno anterior en vez de mejorar la vida de la gente es porque está en caída libre, y este Gobierno lo está.

¿Pero la reforma laboral puede derogarse o eso es imposible?

La derogación de la reforma laboral es un debate falso, porque está basado en la enmienda a la totalidad de las políticas del PP que han funcionado, la reforma del PP ha creado miles de empleos y ahora no saben cómo

ta a favor de la iglesia, porque ha descubierto que la iglesia atiende a muchos más necesitados que los que atiende Podemos. El comunismo español ha pasado de que Rita Maestre irrumpa en una capilla con el torso desnudo a que Yolanda Díaz salga emocionada de ver al Santo Padre. Esta transformación del comunismo español se tendrá que estudiar en los libros de historia.

¿Que la inflación se haya disparado al 6,5% es coyuntural o hace que se enciendan las luces rojas?

Mientras se sigan aplicando las medidas económicas del gobierno la inflación seguirá disparada, las luces rojas llevan muchísimo tiempo encendidas y no se apagarán hasta que el Gobierno de Pedro Sánchez se vaya.

¿Y cuál es la receta del PP, además de suprimir el impuesto de generación eléctrica o bajar el IVA superreducido?

Nosotros hemos tramitado en el Congreso

“La ley más importante de la legislatura deja en la cuneta a los españoles, lo que se ha hecho con el alza de cotizaciones sociales”

“La derogación de la reforma laboral es una enmienda a las políticas del Partido Popular”



mo sustituirla porque no tienen un modelo alternativo. Los datos de empleo de los que sacan pecho Yolanda Díaz y Pedro Sánchez son consecuencia de la legislación laboral del PP, y eso quieren ocultarlo.

Hombre, pero Yolanda Díaz y Nadia Calviño no son lo mismo, ¿o sí?

Es evidente que Yolanda Díaz y Nadia Calviño podían estar en partidos distintos, pero yo auguro que la señora Calviño no va a salir indemne de esta. En Europa ya están tomando nota de que ella salió de allí para venir al Gobierno de España siendo una técnico con cierto prestigio, y va a salir del Gobierno dejando una economía desequilibrada.

¿Usted cree que Yolanda Díaz inició su campaña electoral con la visita al Papa?

No lo sé, pero supongo que Yolanda Díaz ahora va a poner la X en la declaración de la ren-

una reforma de la factura eléctrica que rebaja el precio de la luz un 20%, es decir, 9.000 millones de euros. La reforma más importante que tiene que hacer el sistema eléctrico es que los españoles paguen sólo por los costes eléctricos asociados a la generación de energía. El sistema eléctrico necesita una reforma serena y rigurosa, y el PP y PSOE deberíamos pactar un *mix* energético que ofrezca certidumbre en los próximos 40 años, y una factura eléctrica transparente.

Hombre, la ministra de Hacienda ha anunciado una prórroga en la bajada de impuestos de la factura de la luz...

La ministra propone vaciar el Mediterráneo con el cubo de un niño. Es algo que no viene a solucionar el problema del precio de la luz. Hemos tenido periodos en los que las personas que vivían en viviendas de lujo pagaban más barata la energía que las que te-

nían el bono social. El Gobierno no sólo no está abordando la reducción del precio de la luz, sino que además está castigando a los que menos recursos económicos tienen. Ningún gobierno de Europa hubiera resistido con esta inacción, que es un insulto a la inteligencia ¿Es serio un Gobierno que promueve una huelga de juguetes desde el Ministerio de Consumo en vez de promover medidas para reformar la factura de la luz? Desde Europa nos miran atónitos.

Admita que la aprobación de los presupuestos y el reparto de los fondos europeos van a ser un respiro para el presidente del Gobierno...

Como decía el presidente de Castilla y León, el sorteo de la *Champions* ha sido más justo que el sistema de asignación de los fondos europeos de Sánchez, que están generando enormes desigualdades. La arbitrariedad con la que el Gobierno está gestionado los fondos europeos es bochornosa. El sistema que

sueldo y que ahora se les pide pagar por trabajar, que es lo que se ha hecho con la subida de las cotizaciones sociales. Los Presupuestos Generales del Estado no sirven para los españoles, solo les sirven a los socios de Sánchez.

¿Es cierto que el apoyo a los independentistas ha costado 500 millones de euros?

El apoyo a los independentistas ha costado, además de mucho dinero, la dignidad de todos y el deterioro institucional. Los españoles ven cómo se reparte el dinero para pagar favores políticos y se les quita a ellos de su bolsillo. Esos presupuestos solo sirven a un gobierno de coalición roto por dentro, cuyo único pegamento es el intentar que el PP no llegue a la Moncloa, y por eso han editado el cordón sanitario contra nosotros en su máxima expresión. El "todos contra el PP" es el síntoma de su debilidad.

Oiga, ¿el modelo impositivo y la bajada de

“Los Presupuestos no sirven para los españoles, solo les sirven a los socios de Sánchez”

“Mientras sigan las medidas del Gobierno de Sánchez, la inflación seguirá disparada”



ha utilizado para elaborar las cuentas del Estado está ahondando en las desigualdades entre los territorios y entre los españoles. Eso no es de recibo.

¿De verdad cree que los Presupuestos son un instrumento para perseguir la divergencia ideológica?

Es evidente que estos presupuestos castigan la divergencia ideológica. Nosotros hemos planteado por ejemplo una reducción en el gasto estructural en los ministerios que no ha salido adelante porque el Gobierno ha optado por mantener su mayoría *Frankenstein*. Al presidente no le importa que un niño de 5 años y su familia sea acosada y perseguida por hablar castellano, ha preferido defender al diputado que quiere ver *La Casa de Papel* en Netflix en catalán. La ley más importante de la legislatura deja en la cuneta a los españoles que esperan cobrar un

impuestos de Madrid es el que aplicaría el PP si gana las elecciones?

Nuestro modelo económico es el aplicamos en todas las autonomías donde gobernamos. En Andalucía, por ejemplo, se están recaudando 850 millones más en 2 años como consecuencia de la bajada de impuestos. Y eso es un modelo de éxito, como el de Murcia, Madrid y todas de las del PP. Ya dijimos que cada impuesto nuevo que pusiera Sánchez, nosotros lo quitaríamos, y lo hemos hecho. Hemos sido un contrapeso para aliviar la carga.

Por último, dígame, ¿usted cree que el rey emérito debe volver a España o es una ‘patata caliente’ para la Institución?

El rey Juan Carlos ha hecho mucho por nuestra democracia y por nuestro país, y debe poder volver a España cuando quiera. Nada se lo impide.



El titular de Seguridad Social, José Luis Escrivá. EFE

El 'plan Escrivá' para los 'boomers' cosechará déficits de 86.000 millones

El peso demográfico de los 'boomers' irá ligado al despliegue de los instrumentos de ahorro a lo largo de este siglo. Con la reforma del actual titular de Seguridad Social, a partir de 2060 el ahorro proyectado generado por el mecanismo de equidad será igual a cero

Gonzalo Velarde

La aplicación del mecanismo de equidad intergeneracional aprobado en la primera parte de la reforma de pensiones será insuficiente para sufragar el exceso de gasto previsto por la jubilación de la cohorte del *baby boom*. Es más, durante ese periodo de tensionamiento financiero, la Seguridad Social cosechará unos déficits acumulados de hasta 86.000 millones de euros, ya que el mecanismo no logrará cerrar la brecha

entre los ingresos del Sistema y los gastos entre los años 2040 y 2067

Esta es la principal conclusión que se desprende del estudio Efectos del Mecanismo de Equidad Intergeneracional sobre el Sistema de Seguridad Social publicado por el Instituto Santalucía en el que se analiza el coste comparado de la derogación del factor de sostenibilidad aprobado en 2013 y su sustitu-

Pensiones

elEconomista.es

ción por el mecanismo para el momento de su aplicación con el retiro laboral de los *baby boomers*.

De este modo, el estudio concluye que la aprobación del mecanismo de equidad, con la consiguiente derogación del factor de sostenibilidad, va a ejercer una mayor tensión sobre la sostenibilidad del sistema, ya que a partir de 2057 se generará un menor ahorro acumulado que con el factor de sostenibilidad, que seguirá creciendo, hasta que en el último año de análisis, 2067, llegue a representar un déficit acumulado de 7,75 puntos de PIB de ese año, es decir, unos 86.000 millones de euros.

“Desde el punto de vista de la diferencia entre sus ahorros acumulados, se observa que durante los primeros años el saldo es positivo y creciente, hasta alcanzar un máximo de 3,60 puntos de PIB en 2040. A partir de este momento, este saldo positivo empieza a disminuir rápidamente, de tal manera que en 2057 el ahorro acumulado con el mecanismo de equidad ya sería inferior al del factor de sostenibilidad (-0,22% del PIB de 2057) y en 2060 ya llegaría a -1,06 puntos porcentuales de PIB”, apuntan el informe.

A partir de 2060, como consecuencia de que hemos supuesto que el ahorro anual generado por el me-

Instituto Santalucía advierte del coste de la sustitución del factor de sostenibilidad

canismo de equidad será igual a cero, la diferencia de ahorro acumulado empieza a hacerse más negativa, de tal manera que en el último año del que disponemos de datos del factor de sostenibilidad, 2067, la derogación del factor de sostenibilidad y su sustitución por el mecanismo de equidad habría generado un déficit acumulado de 7,75 puntos de PIB.

Ingresos exigüos

Esta teoría, más allá, se sustenta en la idea de que los ingresos obtenidos a través del mecanismo de equidad nunca serán suficientes para sufragar los gastos previstos para 2050. Así, una subida de 0,6 puntos del tipo de cotización, siguiendo la estructura actual de distribución entre empresa y trabajador, que se aplicará durante 10 años, entre 2023 y 2032, y que no irá destinada a pagar pensiones, como ocurre en los sistemas de reparto cuando hay déficit, sino a aumentar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, con datos de 2020, equivaldría a unos 2.225 millones de euros, que supone un 0,198% del PIB de ese año.

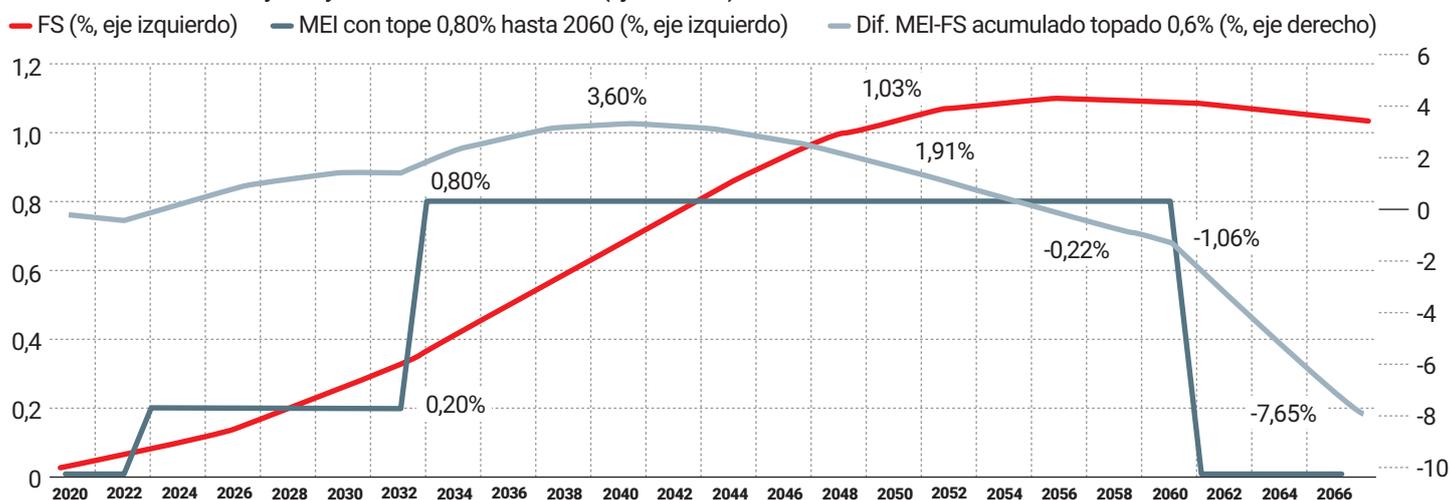
En resumen, los autores del estudio apuntan que el mecanismo es poco transparente y que va a empeorar la sostenibilidad financiera y la equidad



Ministerio encargado de las pensiones. eE

Coste financiero de aplicar el mecanismo de equidad

Ahorro anual/PIB con FS y MEI y Saldo acumulado MEI-FS (eje derecho)



Fuente: Instituto Santalucía.

elEconomista

actuarial del sistema de pensiones. “Además, va a suponer un recorte de la pensión, cuyo principal problema es que es difícil de cuantificar individualmente, debido a la falta de concreción del recorte del gasto que supondrá la aplicación del componente. Esto último hace que sea difícil anticipar las medidas que podrían tomar los futuros jubilados para mejorar la cuantía de su pensión”, advierten.

¿Y si no salen las cuentas? Plan B

El nuevo mecanismo de equidad intergeneracional que el Gobierno pretende articular para afrontar el incremento del desembolso en pensiones motivado por la jubilación de la cohorte de población del *baby boom* podría ser insuficiente para afrontar la década más dura de tensionamiento financiero de la Seguridad Social. Así lo asume el propio Ejecutivo que, además del incremento generalizado de las bases de cotización en 0,5 puntos porcentuales entre 2023 y 2032 (cifra que se ha elevado al 0,6% en la última propuesta presentada), ya prevé en su propuesta legislativa una segunda y tercera vía para embridar el gasto en prestaciones: un ajuste de hasta 5.000 millones de euros en pensiones y una nueva subida de cotizaciones por valor de otros 5.000 millones de euros.

Así se desprende del borrador presentado por el Ejecutivo a los agentes sociales con la propuesta y al que ha tenido acceso *elEconomista*, donde se asegura que si desborda el nivel de gasto y supera las previsiones que realizará la Comisión Europea en su informe *Ageing Report* de 2024, cuando las estimaciones ya descontarán los cambios normativos sujetos a la reforma de pensiones que se terminará de desplegar en 2023 -según el calendario que maneja el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social

y Migraciones-, ya se podrá perfilar la necesidad de financiación concreta de cara al año 2050.

“A partir de 2032, y con una periodicidad trienal, se verificará si, de acuerdo con las últimas previsiones del *Ageing Report* de la Comisión Europea o documento análogo, el nivel de gasto en 2050 supera la previsión para ese año del citado informe una vez descontado el efecto que habría tenido el derogado factor de sostenibilidad”, apunta Moncloa en su propuesta.

De este modo, el documento refleja que si el nivel de gasto supera el citado umbral se podrán adoptar medidas de contención que en suma equivaldría

Expertos advierten que el mecanismo de equidad solo ingresará el 0,2% del PIB

a 0,8 puntos porcentuales del PIB, entre aumento de ingresos y reducción del gasto en prestaciones. Es decir, esos 10.000 millones de euros anteriormente mencionados.

Como primer paso para atajar el desequilibrio financiero, la Seguridad Social prevé una disposición del Fondo de Reserva equivalente a 0,2 puntos del PIB, es decir, se añadirían unos 2.500 millones de euros al remanente presupuestario destinado a esta partida -de 150.000 millones de euros para 2022 solo en prestaciones contributivas-.

De superar el desequilibrio financiero de la Seguridad Social ese 0,2%, o 2.500 millones, se abriría la doble vía para embridar el déficit.

Fedea critica el diseño mejorable del MEI

“El MEI es la primera medida de la reforma en curso que ayudará a mitigar los problemas de sostenibilidad del sistema público de pensiones, pero su diseño es francamente mejorable”, explica Fedea.

Según Fedea, este mecanismo resulta claramente insuficiente para restaurar el equilibrio del sistema, no contribuye precisamente a mejorar su equidad intergeneracional y presenta serios problemas de diseño que se ven agravados por una redacción muy confusa. Se apunta hacia “un vago compromiso” de abrir negociaciones con los agentes sociales para pactar medidas adicionales de gasto o ingreso si esto fuera necesario en el futuro para asegurar la viabilidad del sistema.

El arreón de precios descuadra el gasto en pensiones en 2.750 millones

La inflación encarece la 'paguilla' hasta 2.000 millones y la subida otros 750 millones. Esto supone un descuadre respecto a las previsiones del Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado, que preveían una subida del 1,9%, frente al 2,5% interanual entre noviembre de 2020 y el mismo mes de 2021

Gonzalo Velarde. Foto: iStock



Elevación del gasto público en Pensiones.

El rally inflacionista de final de año ha terminado por descuadrar buena parte de las previsiones plasmadas por el Gobierno en los Presupuestos Generales de 2022, incluidas las correspondientes al gasto estimado en pensiones. Concretamente, entre las previsiones que se fijaron allá por finales de septiembre y la confirmación de las subidas de las prestaciones estipuladas para las pensiones para comienzos de 2022, que fueron confirmadas por el Ejecutivo este miércoles, existe una diferencia de 2.700 millones de euros. Es decir, solo en dos meses el avance del IPC, ya confirmado en 2,5% de media entre noviembre de 2020 y de 2021, ha agregado 0,2 décimas de PIB al gasto total del próximo ejercicio.

Concretamente, este dato de IPC ya confirmado en noviembre en el 5,5% interanual ha elevado las cuantías previstas de dos facturas respecto a lo estimado en septiembre. En el proyecto de Presupuestos entonces sustanciado en Consejo de Ministros se fijó una subida general para las pensiones del 1,9%, en el IPC que el Ejecutivo preveía para la media de los 12 meses hasta noviembre. Ahora, sabemos que esa media es hasta un 0,6% mayor y por lo tanto implica respecto al gasto previsto para esa subida un sobrecoste de 750 millones de euros en la revalorización anual.

Del mismo modo, ese 2,5% fija la desviación efectiva entre la subida realizada para las pensiones a comienzos de 2021, del 0,9%, y el nivel de incremento de los precios final en el conjunto del año. Desviación que históricamente se compensa con la denominada como paguilla en el mes de febrero, cuando se abona un pago en concepto de compensación. Ahora se confirma que esta paguilla deberá compensar un 1,6% de caída de poder adquisitivo que refieren los pensionistas en este 2021. Concretamente, el coste de la misma será de unos 2.000 millones de euros.

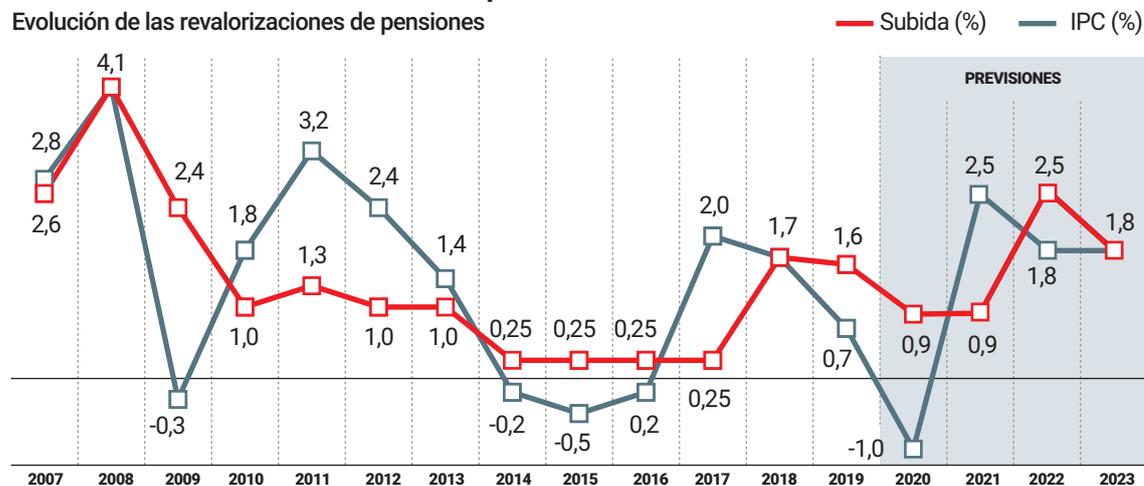
En suma, esta pequeña desviación de la inflación aplicada para los cálculos del Presupuesto General de 2022 y la finalmente sustanciada a mes de noviembre, supone un sobrecoste en la factura de pensiones que afronta la Seguridad Social y que asciende a 150.000 millones de euros. Así, finalmente, la

Pensiones

elEconomista.es

Coste de revalorizar las pensiones con IPC

Evolución de las revalorizaciones de pensiones



Revalorización de las pensiones en 2021 y 2022 (%)

CONCEPTO	2021			TOTAL	TOTAL 2022
	A CUENTA	PAGA COMPENSATORIA			
Pensiones contributivas	0,9	1,6		2,5	2,5
Clases Pasivas	0,9	1,6		2,5	2,5
Pensiones mínimas	0,9	1,6		2,5	3
Pensiones no contributivas	1,8	1,6		3,4	3
Prestaciones por hijo a cargo	0,9	1,6		2,5	3
IMV	1,8	1,6		3,4	3

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

elEconomista

subida de las prestaciones que desde 2022 queda sujeta a la inflación causada en el año anterior y no a la prevista en los 12 meses posteriores en virtud de la reforma aprobada recientemente en el Congreso de los Diputados, tendrá un coste para las arcas de la Seguridad Social de 3.000 millones de euros, lo que supondrá la revalorización más cara de los últimos 15 años.

Con esta revalorización del 2,5%, la pensión mínima de jubilación será en 2022 de 10.103,8 euros anuales (721,7 euros mensuales en 14 pagas) en el caso unifamiliar, frente a los 9.808,4 euros de 2021, y alcanzará hasta los 12.467 euros con cónyuge a cargo (en 2021, era de 12.103 euros). Por su parte, la pensión de jubilación máxima se situará el año próximo en 39.468,66 euros anuales (2.819,1 euros mensuales), 962,78 euros más que en 2021.

Desviación de precios

Además, el Gobierno ha confirmado hoy que los beneficiarios del ingreso mínimo vital (IMV) también recibirán, como los pensionistas, una paga compensatoria dado que las nóminas se revalorizaron un 0,9%, 1,6 puntos por debajo de la subida media de los precios. Según ha indicado José Luis Escrivá en alguna ocasión, la paguilla no va a desbordar la pre-

visión de gasto porque la Seguridad Social está "recaudando claramente más" de lo estimado, porque la economía "está funcionando cada vez mejor".

Estas revalorizaciones se suman a las ya anunciadas previamente del 3% para pensiones mínimas, pensiones no contributivas e IMV (la renta garantizada para la unidad familiar compuesta por un adulto se situará en 5.899,6 euros) que se aplicará en la segunda mitad de enero.

IPC medio

El INE cifró en un 3,1% el IPC promedio (el dato más alto desde 2011, cuando fue un 3,2%) en un año anómalo en cuanto a los precios se refiere. Este dato supone una carga extra para las cuentas de la Seguridad Social, que toman el IPC medio para revalorizar las pensiones públicas. El dato de diciembre será el primero que se utilice para calcular la subida en 2023. De cara a la revalorización de 2023, el presente año se teme con un carácter algo elevado en los precios. Por ahora, los economistas concuerdan en que al menos hasta primavera o verano el IPC se mantendrá elevado, si bien la inflación por ahora parece esquivar la persistencia de los precios. Por tanto, la inflación coyuntural de 2022 incidirá en la revalorización de las pensiones en 2023.

Solvencia política y reformas estructurales

La agencia S&P Global Ratings señala la incertidumbre política como uno de los "puntos débiles" de la solvencia de España. "En nuestra opinión, esta situación afecta también a la profundidad de las reformas, lo que impide que estas sean más estructurales, como la del mercado laboral o de las pensiones", indicó en su análisis, Marko Msrnik, responsable de ratings soberanos para Europa de S&P Global.

En el caso de la reforma de las pensiones, el experto no ha dudado en afirmar que "no es suficiente" para contener el impacto del envejecimiento sobre las finanzas públicas, "no es estructural".

De hecho, Msrnik criticó que, al eliminar el factor estructural de sostenibilidad establecido en 2013, se trata más bien de una "reforma paramétrica que retrasa las reformas estructurales necesarias" para abordar un desafío irreversible como es el impacto del envejecimiento de la población en las cuentas públicas.

En su opinión, es un reflejo de la situación política desde hace años en España, donde parece que "falta fuerza política para enfrentarse a los problemas de manera estructural y con anticipación".



Jose Carlos López Moraleja
CAIA, CHP, ICFA, EE

El Oráculo de Delfos de las Pensiones

En la antigua Grecia hay un templo junto al monte Parnaso que se convirtió en santuario de dioses dedicado al dios Apolo, donde delegaciones de ciudades, gobiernos, gobernantes y ciudadanos podían dirigirse para preguntar sobre asuntos públicos y privados. La función del oráculo no era predecir o adivinar el futuro, su objeto era que el oráculo proporcionase un precepto divino y orientación a las cuestiones, decisiones o preguntas realizadas. Delfos no intervenía en las decisiones, pero marcaba el camino y ofrecía respuestas que gobiernos, gobernantes y ciudadanos podía utilizar como una sabia dirección en sus decisiones.

Esta breve introducción nos sirve para hacer una reevaluación sobre lo que se está haciendo mal sobre dos cuestiones claves en la economía española, por un lado, somos el país de mayor déficit público de la Unión Europea y por otro tenemos probablemente el peor sistema de pensiones, o tal vez el más frágil dentro de los sistemas de pensiones comparados con los países que más y mejor han desarrollado sus modelos de sistemas de pensiones.

Durante los últimos 20 años, tanto los diferentes gobiernos como la propia sociedad española lleva siendo consciente de que el actual sistemas de previsión social proporcionado por la Seguridad Social y los modelos de previsión social complementaria existentes no estaban preparados para resolver el futuro económico de las pensiones, ni para solucionar lo que sin necesidad de consulta al oráculo se veía venir, mostrando una incapacidad manifiesta por parte de los reguladores y gobiernos de todos los colores de procurar soluciones y añadiendo más leña al fuego del déficit público, provocando la imposibilidad de supervivencia de un sistema de pensiones donde el trasatlántico de la Seguridad Social tiene una vía de agua que es difícil de tajar.

La solución de urgencia aplicada, como no podía ser otra cuando no se resuelve lo que nos hace sufrir, que como siempre es incrementar la carga impositiva de ciudadanos y empresas con el único fin de achicar el agua que ya nos llega al cuello, eso sí, con la esperanza de la paciencia y mantenernos más o menos a flote. Sin embargo, aún hay soluciones, soluciones que no son para hoy, pero sí



que en el medio plazo podrán elevar la línea de flotación de la economía española y permitirnos navegar con una mejor velocidad de crucero.

Y como las críticas no son solución, sino solo descripción y evaluación de los problemas, a continuación detallo algunas de las indicaciones del oráculo de Delfos que cuanto menos ayudarían a encontrar un mejor destino en el futuro de las pensiones y la economía real del país.

Propuesta de soluciones al déficit de la Seguridad Social, el futuro de las pensiones y de la economía de los ciudadanos:

Puesta en marcha y desarrollo del segundo Pilar de las pensiones, Planes de Pensiones empresariales donde empresas y trabajadores contribuyan y aporten para una jubilación sostenible.

Creación y puesta en marcha de ese superfondo de pensiones que ya el gobierno está planteando para aliviar la carga de la Seguridad Social para prestaciones futuras.

Implementación de una fiscalidad de transferencia en la aportación a inversiones en la economía real, por ejemplo aplicación de ventajas fiscales en la inversión de fondos de pensiones en activos de la economía real, véase como *Private Equity*, *Private Debt*, *Venture Capital*, *Real Estate*, infraestructuras e inversiones de impacto.



■

Una propuesta para solventar el déficit sería favorecer fiscalmente la inversión económica y la creación de empleo

■

Cambio del marco regulatorio y fiscal a todo aquello que sea inversión en economía productiva y creación de empleo. Como por ejemplo podría ser un subfondo de pensiones que desarrollase proyectos de inversión de impacto.

Participación y co-inversión de fondos públicos junto con fondos de pensiones en proyectos de infraestructuras, de impacto social y de energía sostenible, por ejemplo.

El problema de la rentabilidad de los fondos de pensiones

Un problema que subyace dentro de los modelos de inversión de los fondos de pensiones españoles, es que la media de rentabilidad entre 10 y 25 años no supera el 3,7%, absolutamente alejado del 7,5% que obtienen la media de los fondos de pensiones internacionales que invierten en inversión alternativa. La media aproximada a nivel mundial de inversión en activos alternativos directa o indirectamente vinculados a la economía real de los países más desarrollados está aproximándose al nivel del 30%, lo que proporciona adicionalmente entre un 2% y un 4% en términos de rentabilidad a los fondos de pensiones internacionales que asignan estos máximos niveles en inversión alternativa.

También es cierto que algunos fondos de pensiones, específicamente de Renta Variable obtienen mejores rentabilidades que la media, pero el nivel de riesgo de ciclo bursátil que asumen no está en concordancia en comparativa con otros fondos no de pensiones que no encorsetan al partícipe ni le atan fiscalmente, y es que la fiscalidad no es motivo suficiente para invertir en un fondo de pensiones que realmente no es capaz de generar alfa, exceso de rentabilidad frente al riesgo asumido.

En la entrada del templo está inscrita la frase "conócete a ti mismo", cuenta la leyenda que el Oráculo dijo de Sócrates que era el más sabio de todos los hombres y que Sócrates se sorprendió sobre tal afirmación, no reconociendo en sí mismo ninguna sabiduría superior a la que poseen los demás hombres, así invitamos a nuestros políticos y gobernantes a tomar en consideración una consulta al Oráculo de Delfos porque tal vez así tomen conciencia de lo que pueden hacer para mejorar la vida de los ciudadanos, trabajadores y futuros pensionistas de este nuestro país.

Claves para el traspaso de los ahorros al fondo público de pensiones

La movilización de los ahorros al instrumento impulsado por el Gobierno no tendrá coste tributario ni penalización por parte de las compañías gestoras

Gonzalo Velarde. Fotos: iStock

Los más de un millón de autónomos que cuenta con un plan de pensiones individual, y en los que se acumulan cerca de 15.000 millones de euros, podrán trasladar sus ahorros sin coste ni restricción desde sus actuales gestoras y aseguradoras hacia el fondo público de pensiones. Nada podrán hacer las empresas que gestionan estos ahorros para retener a estos clientes en términos de penalizaciones por esa movilización de dinero, por lo que fuentes del sector apuntan a elEconomista que se puede experimentar una verdadera fuga de capital de las inversiones del sistema individual de planes de pensiones.

“Para que se pueda aplicar algún tipo de coste o penalización sobre el traslado de ahorro debería apa-



Mazo que rige la legislación sobre pensiones.

Pensiones

elEconomista.es

recer una especificación en el reglamento del fondo público de pensiones”, apunta Antonio Méndez, abogado en Mercer y miembro de Ocopen sobre este supuesto. Recuerda en este sentido, que la actual ley permite la libre movilización de los ahorros desde el sistema individual a otro plan privado o a un plan colectivo de empresa. Y apunta que la restricción estaría en quienes quisieran movilizar su ahorro desde un plan de empresa, ya que se necesitaría cesar la relación laboral con la compañía.

En este último caso, sí que se movilizaría el ahorro desde un plan de empleo al fondo público de pensiones si en negociación colectiva tanto los representantes de la empresa como de los trabajadores decidieran traspasar el patrimonio al plan de promoción pública, lo que implicaría mover todo el ahorro en bloque. Y no sería, por lo tanto, una decisión individual del ahorrador.

Única salvaguarda

Ahora bien, según apuntan fuentes de Moncloa al elEconomista, no existe la intención de incluir especificaciones al respecto en el desarrollo del reglamento del fondo público de pensiones, del que

La modificación de la Ley de Fondos y Planes no toca nada relativo a los traspasos

ya se conocen los aspectos fundamentales tras haberse aprobado su armazón en Consejo de Ministros. “La modificación de ahora de la Ley de Fondos y Planes de Pensiones no toca nada de lo relativo a los traspasos”, señalan estas fuentes que además, subrayan el traspaso de uno a otro “no tributa”, y que no habrá modificaciones al respecto.

Eso sí, la normativa del fondo público plantea condicionantes previos a la movilización de ahorros del sistema individual al fondo público. En primer lugar, para movilizar los derechos de un plan individual de un autónomo a uno de empleo primero habría que abrir un plan de empleo para autónomos por parte de asociaciones de trabajadores autónomos, colegios profesionales y mutualidades vinculadas a éstos, que son las entidades habilitadas para dar de alta un nuevo plan adscrito al fondo público, con sus condiciones.

Ya en segunda instancia, el autónomo habría de pedir a la gestora del plan de empleo que traiga su plan de pensiones individual. Es aquí, donde de la empresa en cuestión tendría prohibido pena-



Ahorro para la jubilación.



Tipos de interés de los fondos de pensiones.

lizar el traspaso en cualquiera de sus formas. Es decir, sería posible movilizar la totalidad de los ahorros de una vez y así cambiar las condiciones del plan en términos de comisiones de gestión y depósito, uno de los principales atractivos que tendrá el instrumento de ahorro para trabajadores promovido por el Gobierno.

Tal y como recuerda el abogado de Mercer, Antonio Méndez, en general, todos los planes de pensiones son comunicables entre sí, con la salvedad que existe en el caso de los planes de empleo. De este modo, la ley que regirá estas movilizaciones de capital deja claro que los derechos consolidados en los planes de pensiones del sistema asociado e individual podrán movilizarse a otro plan o planes de pensiones "por decisión unilateral del partícipe o por pérdida de la condición de asociado del promotor en un plan de pensiones del sistema asociado o por terminación del plan".

Del mismo modo, los derechos económicos de los beneficiarios en los planes de pensiones del sistema individual y asociado también podrán movilizarse a otros planes de pensiones a petición del beneficiario, siempre y cuando las condiciones de garantía y aseguramiento de la prestación así lo permitan y en las condiciones previstas en las especificaciones de los planes de pensiones correspondientes, sin que se modifique la modalidad y condiciones de cobro de las prestaciones.

No obstante, los derechos de los planes de pensiones de empleo no podrán movilizarse a otros planes de pensiones, salvo en el supuesto de extinción

de la relación laboral y en las condiciones que reglamentariamente se establezcan, y sólo si estuviere previsto en las especificaciones del plan, o por terminación del plan de pensiones. Así, el ahorro de los planes de empleo no podrán movilizarse, salvo por terminación del plan de pensiones.

El 17% del patrimonio, 'en juego'

Con el marco regulador expuesto, los expertos de Mercer apuntan a una posible fuga de dinero de los planes de pensiones del sistema individual hacia los fondos de promoción pública. Concretamente, el foco se pone sobre los trabajadores autónomos con

15.000

Se estima que el colectivo de autónomos acumula el 17% del patrimonio total en planes

plan de ahorro individual, que se estima acumulan cerca de 15.000 millones de euros, y que asumen costes mayores por la gestión y depósito de los ahorros que las propuestas por el Gobierno para el fondo público de pensiones.

En este punto, Los planes de pensiones de empleo que quiere impulsar el Gobierno reducirán a la tercera parte las comisiones que actualmente pagan los autónomos en sus planes individuales, de forma que la pensión complementaria que percibirían sería entre un 15% y un 20% superior a la proporcionada por los planes individuales, según UPTA.

Varios planes de pensiones de PSN ofrecen rentabilidades de entorno al 20% en 2021

PSN Autorresponsabilidad, con un 23,74%, y PSN Individual, con un 19,23%, lideraron las rentabilidades de los planes de la Mutua el pasado ejercicio

elEconomista Pensiones. Foto: iStock

Los planes de pensiones de Previsión Sanitaria Nacional (PSN) continúan destacando por las interesantes rentabilidades que ofrecen a sus partícipes, una característica en la que estos instrumentos de previsión social llevan años instalados gracias a la profesionalización de su gestión. En este sentido, a cierre de 2021, dos de sus cinco principales planes obtuvieron rentabilidades cercanas al 20%: PSN Plan Individual, con un 19,23%, y PSN Autorresponsabilidad, con un 23,74%.

Se trata de los dos instrumentos de ahorro para la jubilación con una política de inversión más decidida del Grupo. La totalidad de la inversión de PSN Autorresponsabilidad se realiza en Renta Variable, mientras que PSN Plan Individual invierte como máximo el 25% del fondo en títulos de Renta Fija. Este último, además, gracias a la rentabilidad obtenida en el ejercicio 2021, ha cerrado el Ranking anual de planes de pensiones de Expansión en el segundo puesto de su categoría, Mixto Renta Variable Europa. Además, una de las dos EPSV que el Grupo ofrece en País Vasco, PSN Osasunbolsa, ofreció una rentabilidad del 28,67%.

Más allá de los datos obtenidos en el último ejercicio, si hay un factor que es importante tener en cuenta cuando de un instrumento de ahorro para la jubilación se trata, es la rentabilidad a largo plazo, que es un indicador de las posibilidades de hacer crecer los ahorros destinados al retiro profesional gracias a unos productos que están diseñados para mantenerse en vigor durante años. Y también en este ámbito PSN destaca: el Plan Individual ofreció un 11,47% anualizado a tres años, PSN Autorresponsabilidad, un 16,91% y PSN Osasunbolsa, un 16,69%.

Hasta un 3% por traer tu plan a PSN

PSN lanza su campaña de jubilación, en la que ofrece bonificaciones de hasta el 3% por los traspasos de planes de pensiones, planes de previsión asegurados y EPSV desde otras entidades. Esta campaña ha sido ahora ampliada hasta el próximo 30 de septiembre, permitiendo conseguir un 1% adicional para cuantías entre 30.000 y 100.000 euros, un 2% para importes de 100.001 y 200.000, y un 3% para cantidades superiores.



Instrumentos de ahorro para la jubilación.

Nueva cobertura en su seguro de Decesos

PSN Decesos Tranquilidad acaba de incorporar dentro de sus servicios de gestión la tramitación de la declaración del IRPF en caso de fallecimiento del asegurado. Se garantiza la elaboración de la declaración de la renta del último ejercicio fiscal de la vi-

PSN Osasunbolsa, una de las dos EPSV que el Grupo comercializa en el País Vasco, obtuvo un 28,67%

da del asegurado a instancias de los beneficiarios o herederos, un trámite que debe ser solventado de manera obligatoria y dentro de los plazos legalmente establecidos en caso de que el fallecido perteneciese al grupo de contribuyentes obligados a hacer la declaración del IRPF en vida.



Ahorro en España a través de planes de pensiones.

El sector privado termina 2021 con más prestaciones que aportaciones

Los instrumentos de previsión social complementaria para la jubilación afronta una situación histórica para el sector: cerró 2021 con un mayor volumen de prestaciones que entradas brutas de dinero, lo que deja un saldo neto negativo de dinero en los productos de ahorro financiero

Ángel Alonso. Foto: iStock

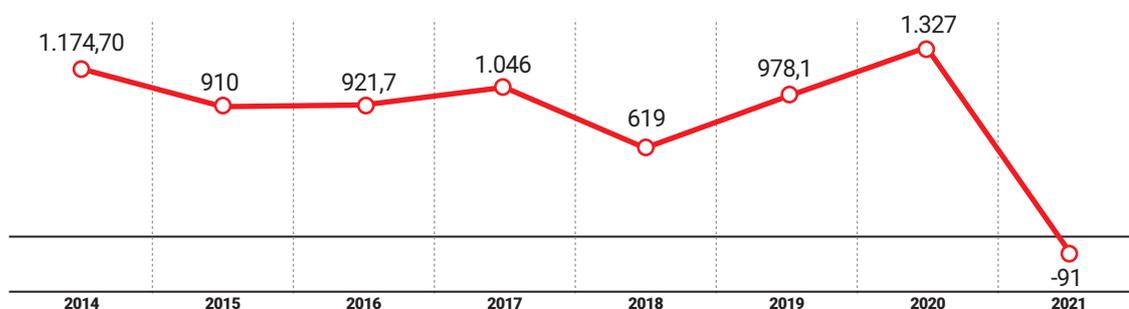
Los planes de pensiones privados han cerrado 2021 con más volumen de prestaciones que entradas brutas de dinero, lo que deja un saldo neto negativo, un hecho que se produce por primera vez en la historia de este producto destinado al ahorro para la jubilación y que muestra claramente las consecuencias de la rebaja al límite de aportaciones máximas a los planes de pensiones individuales, que pasaron de

8.000 a 2.000 euros (a partir de este año bajarán a 1.500 euros).

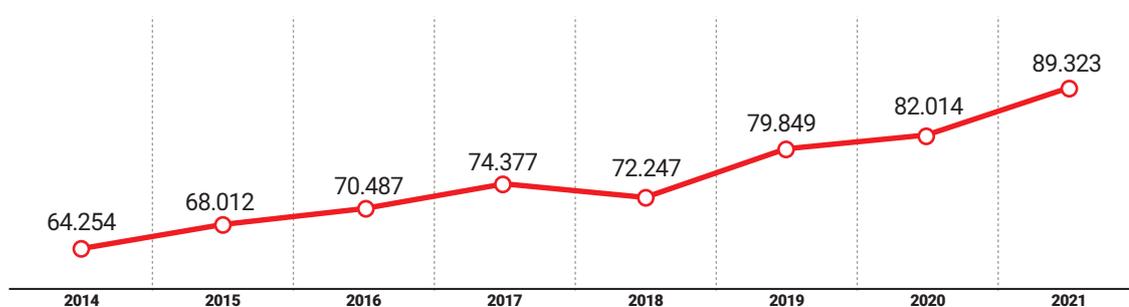
Los últimos datos de Inverco muestran que el año pasado los planes de pensiones privados capturaron 2.539 millones de euros, insuficientes para compensar los flujos de prestaciones por valor de 2.631 millones. En 2020, el año anterior a que entrara en vigor el tajo en los límites, las aportaciones brutas

La pérdida de los topes abre una brecha histórica

Evolución de flujos netos (millones de €)



Evolución patrimonial (millones de €)



Fuente: Inverco.

elEconomista

fueron de 4.228 millones, un 41% más de lo captado el año pasado, mientras que las prestaciones se situaron en 2.901 millones, lo que dejó un balance positivo de 1.327 millones en aportaciones netas.

Y lo ocurrido en 2021 muestra el camino de lo que va a ocurrir a partir de ahora: sin la ventaja de la deducción fiscal con un tope más elevado en las aportaciones, los planes de pensiones privados han perdido el atractivo que tenían para muchos ahorradores, que buscan otras formas de optimizar su declaración anual ante Hacienda con otros productos financieros, como los *unit linked*, seguros de vida que utilizan la carcasa de los fondos de inversión para intentar maximizar el patrimonio invertido, que han visto incrementar su volumen un 30% interanual hasta los 18.906 millones de euros, con casi un 16% más de asegurados, hasta alcanzar 1.396.942 clientes, con datos hasta septiembre de 2021 de Unespa.

Únicamente el buen comportamiento de los mercados bursátiles en 2021 ha logrado dejar una sensación algo más dulce en los planes de pensiones privados, que han conseguido alcanzar un nuevo volumen patrimonial histórico, de 89.323 millones de euros, al sumar algo más de 7.300 millones por la revalorización de los activos. Esta caída del volumen de captaciones brutas de dinero se ha hecho más evidente en diciembre, un mes en el que tradicionalmente los ahorradores aprovechan para analizar el saldo de sus inversiones en el año para in-

tentar conseguir alguna ventaja en la elaboración de su declaración fiscal, por lo que solían dedicar una parte importante de sus ahorros a los planes de pensiones. Pero sin el incentivo de la deducción, el volumen de captaciones brutas ha caído un 62%, según los datos de Inverco.

Y esto significa que para atender las prestaciones de los partícipes y sus beneficiarios, los planes individuales solo contarán a partir de ahora con la evolución de los mercados para incrementar su patrimonio, una situación que se complica para los ahorradores más conservadores. Hay que tener en cuenta que los planes individuales de renta fija acumulan 12.400 millones de euros, a los que habría que añadir otros 34.350 millones de los planes mixto.

Sin noticias

La idea del ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, al rebajar los topes en las aportaciones a los planes de pensiones individuales era incentivar el desarrollo de los planes de empresa, aumentando los límites de aportaciones en éstos hasta los 8.000 euros (8.500 euros a partir de este año). Pero más allá del borrador del anteproyecto de ley que regulará la creación y fomento de dichos productos, no se sabe nada más sobre las ventajas fiscales que podrán aplicarse las compañías que los promocionen, lo que será el verdadero caballo de batalla, a juicio de las gestoras, para saber si realmente se quiere desarrollar el segundo pilar en España.

Escrivá defiende fomentar la jubilación demorada

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, defendió que "el camino" a seguir es el de ofrecer incentivos para "dar un empujoncito" a aquellos que quieran retrasar su jubilación de forma voluntaria.

En un desayuno en Santiago organizado por la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), el ministro recordó que desde el 1 de enero está en vigor "un premio" a la jubilación demorada, que puede alcanzar hasta los 12.000 euros por cada año que se retrase ese abandono de la actividad.

"Este es el camino, a través de incentivos para que, voluntariamente, se dé un empujoncito a aquellos que quieran trabajar un poquito más" afirmó. "Y eso ayuda extraordinariamente a la sostenibilidad del sistema", agregó.

Sobre la jubilación demorada, la norma establece la exoneración de cotizar por contingencias comunes, excepto por incapacidad temporal, a partir del cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación. Ahora, se refuerzan significativamente los incentivos, que pasan a ser de tres tipos por cada año de demora.



Susana Criado

Directora de Capital en Radio Intereconomía

Ahorramos más, pero ahorramos mal

Me acabo de tropezar, y por poco no me rompo la crisma con esta noticia: el dinero que tenemos los españoles en depósitos crece en 43.000 millones de euros en 2021. En total, tenemos 943.700 millones de euros en depósitos, un 4,8% más que en 2020. ¡Horror! ¿Qué estamos haciendo?

Dejamos buena parte de nuestro ahorro en depósitos que apenas rentan un 1% cuando la inflación cabalga hacia el 6%. Perdemos la batalla frente a la inflación, ¡vaya si la perdemos! Y tan tranquilos. ni temblamos ni nos despeinamos! Llevo años cantando y contando las bondades del vehículo fondo de inversión para ahorrar. Soy fan total del fondo de inversión: por su gestión profesional, porque te da acceso a cualquier región y cualquier activo, por su libertad, seguridad, fiscalidad, etc., y ¡nada! los españoles prefieren los depósitos para aparcar su dinero. No es seguridad lo que buscan, porque pierden desde el minuto cero: desde que colocan su dinero en un depósito están perdiendo un 4/5% de poder adquisitivo.

¿Qué falla? ¿Qué estamos haciendo mal? ¿Los periodistas especializados en economía y finanzas estamos fallando a la hora de transmitir las bondades del fondo de inversión? ¿Los asesores financieros no saben explicar qué productos de ahorro son los que nos permiten ganar dinero en un entorno inflacionista? ¿Las gestoras de fondos de inversión no lanzan productos atractivos y rentables para el partícipe? ¿Los bancos no ofrecen fondos de inversión u ofrecen fondos atractivos para ellos por las comisiones y no atractivos para los clientes por las rentabilidades? ¿Falta educación financiera? ¿Sobra conformismo? ¿Falta responsabilidad individual? Más ahorro sí, pero no en depósitos. ¡Horror! ¡Muy triste noticia para empezar el día!

En un entorno de inflación que cabalga hacia el 7% y tipos de interés a ras de suelo, el ahorro debe convertirse en inversión para no perder poder adquisitivo. Convivimos con tipos reales negativos y esto empuja a buscar rentabilidad en activos de riesgo: bolsa, fondos de inversión de renta variable, principalmente. ¿Cómo mitigar ese riesgo si eres un ahorrador conservador? No hay recetas mágicas, pero sí tres reglas sencillas: alargar los plazos de inversión, diversificar en activos, regiones, temáticas y estilos, y dejarte asesorar por un profesional. ¿Caro? Noooo ... afortunadamente hoy, tener un asesor financiero, está al alcance de todos los patrimonios. Hay *roboadvisors* -¡qué poco afortunado es el nombre!- que construyen carteras desde los 1.000 euros a precios muy competitivos. Se trata de empezar a ahorrar, hacerlo cuanto antes, de forma periódica pero ¡ajo!, de forma inteligente. Depósitos no, tienes sin empezar la batalla, la guerra perdida contra la inflación.



Toda una vida pensando
en tu futuro

Nosotros hacemos posible que sea como te lo imaginas

En **Nationale-Nederlanden** queremos ser los mejores protegiendo a nuestros clientes, por eso, desarrollamos productos que encajen con tu forma de vivir y de pensar. Así, cuando pienses en tu jubilación, ahí estaremos para que disfrutes de ese futuro que llevas tanto tiempo planeando.

Conócenos en nnespana.es y déjanos ayudarte a cuidar de lo que más importa.



Tú importas

Los autónomos podrán ahorrar 9.000 euros más con el fondo del Gobierno

El Gobierno desplaza los incentivos fiscales a los planes colectivos, un actuación con la que Escrivá prevé mejorar y elevar el ahorro de los planes de empresa, así como potenciar en 9.000 euros el dinero del plan de jubilación de los autónomos en el fondo público

Gonzalo Velarde. Fotos: istock



Un trabajador en España.

El Gobierno dio el pasado mes de noviembre un paso clave para el impulso del ahorro financiero entre la población trabajadora de nuestro país al aprobar el anteproyecto de ley del fondo público de pensiones destinado facilitar el ahorro de asalariados y de autónomos, así como de los funcionarios y trabajadores de las administraciones públicas. Con este pliego de actuaciones, donde se incluye el desplazamiento de incentivos fiscales del sistema individual al colectivo, el Gobierno pretende mejorar y elevar el ahorro en planes de empresa, y prevé que los 1,2 millones de autónomos con un plan individual incrementen en 9.000 euros el dinero de su plan de jubilación al ahorrar en el fondo público de pensiones.

Según los cálculos que maneja el propio gabinete técnico del ministro José Luis Escrivá, ante un caso práctico de un ahorro anual de 1.000 euros con un plan individual (el que tienen contratado más de un millón de autónomos en España) y en un plan de empresa durante un periodo de 35 años, el rendimiento del plan sería de un 18% más para los ahorradores del sistema colectivo, el de los planes de empresa. Ello teniendo en cuenta que el primero asumiría en su plan individual un coste medio anual del 1,04% contra el 0,21% del plan de empresa, de modo que el primero lograría acumular un capital de 50.596 euros durante el periodo contra los 59.680 euros que se amasaría en el segundo de los casos.

El objetivo final pasa por la mejora del segundo pilar de ahorro para jubilación con los planes colectivos, llegando a quintuplicar el actual volumen de patrimonio gestionado por el sector privado y alcanzando a más de 10 millones de ocupados en nuestro país. "A pesar de estar contemplados en nuestra legislación y tener los beneficios fiscales, el segundo pilar está muy escasamente desarrollado. Ha habido un estancamiento de los planes de empleo", apuntan fuentes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, sobre la medida aprobada en anteproyecto de ley.

En este sentido, explican estas mismas fuentes gubernamentales que "el actual sistema tiene un diseño inadecuado" y apuntan que "está diseñado para planes de empleo de grandes empresas". De este modo, lamenta el Ejecutivo que hay amplios colectivos



Retiro tras la vida laboral.

que no están cubiertos como pymes, autónomos o empleados públicos, ya que además el modelo no es óptimo teniendo en cuenta el reducido tamaño de las empresas españolas. Además, advierten que “la oferta de fondos de pensiones se ha orientado principalmente a planes individuales, en torno al sistema bancario” y que “se trata de planes con altas comisiones, aprovechando el incentivo fiscal, y muy orientado a niveles de renta altos”.

Mejora de incentivos para autónomos

Además, el anteproyecto de ley incluye una mejora de los incentivos fiscales para el colectivo de los trabajadores autónomos, cuya aportación a los nuevos planes simplificados promovidos por el sector público estará exenta de IRPF hasta 5.570 euros al sumar la ventaja fiscal que tendrán en el plan individual de 1.500 euros anuales y los 4.250 del sistema colectivo para el resto de trabajadores. Cabe recordar en este punto que el Presupuesto General de 2022 recoge una nueva reducción de la ventaja fiscal para los planes del sistema individual de 2.000 euros a 1.500 euros, mientras que las aportaciones a los planes de empleo elevan su desgravación desde los 8.000 euros hasta los 8.500 euros anuales. Teniendo en cuenta que la ley del fondo público obliga a que las contribuciones al plan de ahorro sean equitativas al 50% entre empresa y trabajador, para el ocupado general la exención sería de 4.250 euros en el año.

En este sentido, el Gobierno se hace sensible a la situación de los trabajadores por cuenta propia, y

explica esta mejora por varios motivos, recordando que en muchos casos “en el autónomo, empresa y trabajador coinciden en la misma persona”. Por ello, el esfuerzo del Ejecutivo se centra en evitar la discriminación respecto a los trabajadores con planes de empleo de empresas, y aseguran fuentes oficiales que “es una forma de dar volumen inicial a los planes de empleo”. De este modo, se aboga por una fiscalidad más favorable para los autónomos por lo que se les ofrece una alternativa más ventajosa a

1.500

Los Presupuestos reducen la ventaja fiscal para los planes del sistema individual a 1.500 euros

los actuales planes individuales, especialmente a los autónomos de mayor edad que necesitan compensar sus bajas cotizaciones pasadas.

Con todo, el Gobierno estima un incremento de la base de trabajadores con dinero depositado en un plan de empleo hasta el 48% del total de ocupados. Lo que supondría llegar a cerca de 10 millones de partícipes en esos tipos de vehículos de ahorro para la jubilación, y más allá, supondría acercarse a los niveles registrados en los países del entorno comunitario, donde el segundo pilar de jubilación muestra un nivel de desarrollo muy superior al de España.



Trabajadores en la oficina de una empresa española.

Solo el 26% de las empresas ofrece plan de pensiones a sus trabajadores

El 'V Informe de Situación de las Pensiones' en España desgrana la integración del modelo de previsión social que quiere potenciar el Gobierno.

Gonzalo Velarde. Foto: iStock

Solo una cuarta parte de las empresas españolas, en concreto el 26,8%, cuenta con planes de previsión social para sus empleados. El sector financiero es el más activo en esta materia ya que el 61,8% de las empresas cuenta con planes de previsión, en contraposición al del transporte y la logística, en el que tan sólo el 5,3% tiene este tipo de instrumentos para complementar la jubilación de sus empleados, según el *V Informe Situación de las Pensiones en España* en el que han participado 439 empresas de diferentes ramas de actividad.

Otras de las áreas de actividad que tienen planes de previsión son las empresas energéticas, con un 48%,

y el químico y farmacéutico, con un 40,5%. En este último caso no hay que olvidar que el convenio colectivo general de la industria química, aprobado en julio de este año, recoge el compromiso de constituir una comisión de estudio que analice la viabilidad y, en su caso, la conveniencia de abordar la promoción de un plan de pensiones de empleo de carácter sectorial, un seguro de accidentes o uno de vida para los trabajadores del sector.

Pese a todo todavía queda mucho camino por recorrer en el desarrollo de la previsión social complementaria y así lo están manifestando las empresas ya que el 55% de ellas tiene en su agenda la toma de

Pensiones

elEconomista.es

medidas para planificar la jubilación de sus empleados a medio plazo, fruto de que existe una demanda creciente de los empleados a sus empresas para que estas implanten planes de jubilación.

En términos generales, el 79% de las empresas estaría dispuesto a realizar una aportación sobre el salario a sus empleados con el objetivo de destinarlo al ahorro para la jubilación de los mismos aunque, no obstante, el 46% ha indicado que actualmente no se dan las condiciones económicas para realizarlas en este momento.

Álvaro Granado, director responsable del área de Pensiones de KPMG Abogados, apunta que, "siendo las circunstancias económicas el motivo principal para no promover planes de previsión desde las empresas, hay varias soluciones en el mercado para desarrollar la previsión social colectiva sin que se comprometa la sostenibilidad de las propias empresas. Además, la falta de información constituye un freno al crecimiento de la previsión social complementaria en España".

Futura expansión del modelo

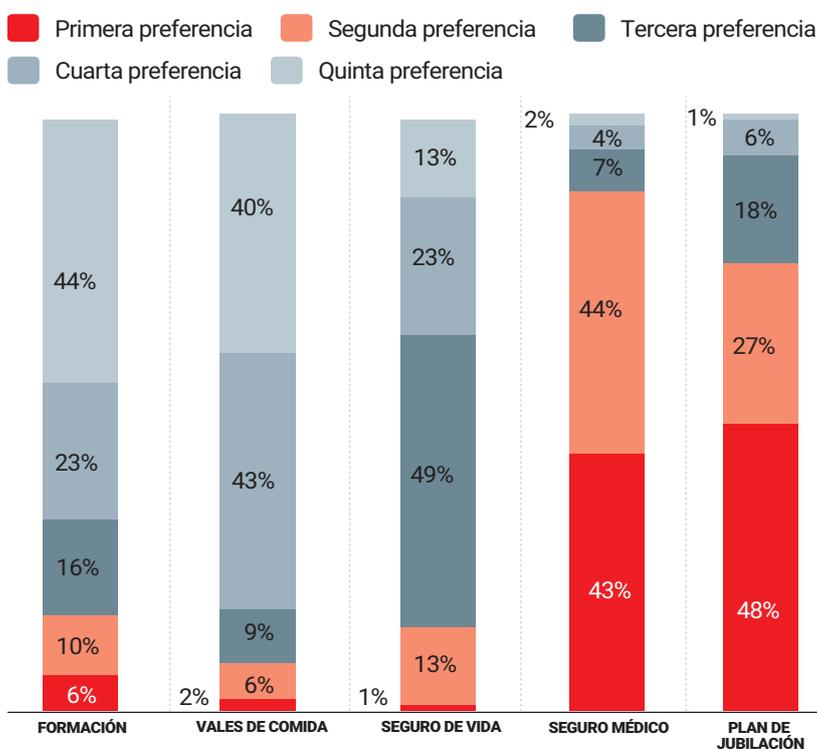
En cuanto a cantidades destinadas a aportaciones, la mayoría de las empresas tienen fórmulas consistentes en un porcentaje fijo sobre el salario pensable, en la mayoría de los casos equivalente al salario fijo bruto, que suele ser de alrededor de un 4%. La mitad de las empresas con planes de aportación definida o mixtos dirigidos a la totalidad de la plantilla exige aportación por parte del empleado para tener derecho a la aportación de la empresa, de modo que lo más habitual es que la empresa duplique la aportación obligatoria del empleado.

El informe también refleja que el 9% de las empresas ofrece planes dirigidos a directivos que suelen tener unas aportaciones que oscilan entre el 15% y el 20% del salario del directivo. Según el informe sobre remuneración de los consejeros de las compañías del Ibex elaborado por KPMG Abogados, el 74% de las empresas del Ibex tiene planes de previsión social dirigidos a consejeros. En 2020, un 24% de las compañías del Ibex con planes de jubilación para sus consejeros no ha realizado aportaciones. En cuanto a vehículos de financiación, puede decirse que está bastante equilibrada la proporción entre planes de previsión instrumentados a través de planes de pensiones de empleo y mediante pólizas de seguro.

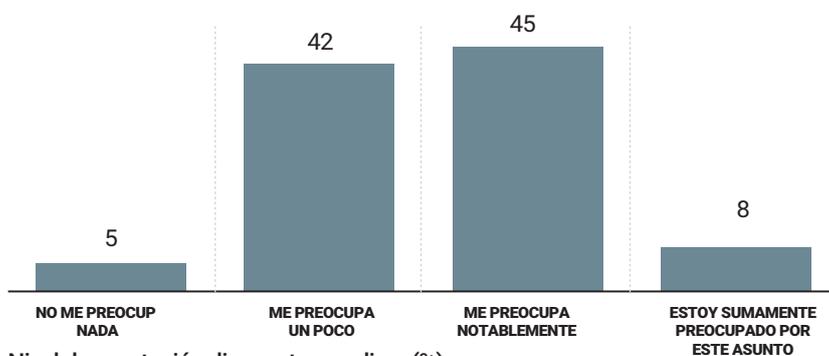
En este sentido, Granado apunta que "existe un consenso generalizado sobre la necesidad de reforma del sistema público de pensiones" y recuerda que factores como la evolución de la tasa de natalidad, la esperanza de vida, el incremento del número de pensionistas -sobre todo con las jubilaciones de los *baby boomers*- y el incremento de la tasa de remplazo harán que sea necesaria una profunda reforma del sistema para hacer que sea sostenible a largo plazo.

Radiografía del ahorro colectivo en España

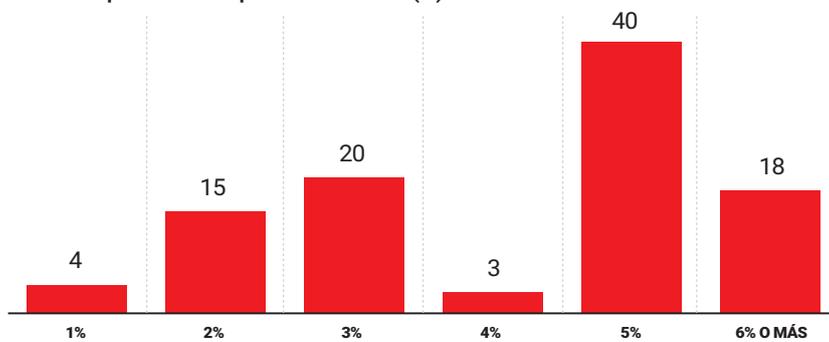
Preferencia de beneficios sociales del trabajador



Preocupación individual por la jubilación (%)



Nivel de aportación dispuesto a realizar (%)



Fuente: KPMG.

elEconomista

Apunta Granado, además, que la falta de incentivos fiscales está detrás del poco éxito de la previsión social complementaria en España, si bien prevé un impulso a partir de la aprobación del fondo público de pensiones en el próximo ejercicio.

Cómo contratar un seguro de vida ahorro para jubilación

Los expertos advierten la importancia de valorar el perfil de riesgo del inversor y la fiscalidad del producto de previsión complementaria que se va a contratar con la compañía

elEconomista Pensiones. Foto: iStock

Los seguros de vida ahorro suman adeptos en los últimos años como alternativa a la hora de planificar el ahorro para la jubilación.

Los SIALP se asemejan más a un depósito; gozan de una interesante exención fiscal si el ahorro se mantiene durante cinco años, ofreciendo un elevado grado de seguridad sobre la recuperación del capital y dan a los asegurados la seguridad de contar con una garantía en el tipo de interés.

Los PIAS tienen el atractivo de no tributar por los rendimientos obtenidos siempre que el dinero se haya mantenido durante más de cinco años y se utilice para constituir una renta vitalicia. El tipo de interés mínimo está garantizado.

Por su parte, los Unit Linked son productos de ahorro vinculados a un seguro de vida en los que una parte del dinero invertido se destina al pago de la prima del seguro de vida y el resto se invierte en fondos de inversión o en una cesta de fondos. No hay un interés mínimo garantizado y la rentabilidad final depende del comportamiento de la inversión.

Perfil de riesgo y fiscalidad

En el momento de decantarse por una tipología de seguro, "es necesario tener en cuenta qué objetivos se ha marcado el asegurado, el plazo de tiempo en que se quieren alcanzar dichas metas y el ritmo de ahorro que el cliente tiene capacidad de asumir", según señala el subdirector general de vida de Seguros Bilbao, José Manuel Morais.

En el caso de los Unit Linked, si el tomador decide retirar el dinero, deberá tributar IRPF por las ganancias como rendimientos del capital mobiliario, un porcentaje que suele oscilar entre el 19% y el 23%. En los PIAS siempre que el rescate se perciba en forma de renta vitalicia, el rendimiento generado estará exento de IRPF. Los SIALP ofrecen condiciones fiscales ventajosas si mantiene la inversión al menos cinco años y los beneficios fiscales solo se aplican a los primeros 5.000 euros invertidos.





La ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero. EFE

Las jubilaciones en Hacienda ponen en riesgo el control de fondos europeos

La edad media de la plantilla se sitúa en 54,2 años y tiene por delante hacer frente a un nivel de ayudas equivalente al recibido en 30 años. La situación es más alarmante al coincidir el grueso de los retiros con el despliegue de los 'Next Generation EU'.

Gonzalo Velarde.

La avanzada edad de buena parte de los funcionarios del Ministerio de Hacienda y la escasa rotación y cobertura de plazas, especialmente complicada en el caso de los Inspectores, abre una espita sobre la capacidad a medio plazo de la Administración Central para controlar y vigilar las entregas y buen uso de los fondos europeos para la reconstrucción que irán llegando a España en los próximos años. Según los datos sobre la plantilla del Ministerio de Hacienda a los cuales ha tenido acceso

elEconomista, la edad media de la fuerza laboral del organismo, tanto funcionarios como personal laboral, es de 54,2 años. Con esta situación, unido a la baja rotación de las plazas abre un horizonte de 10 años de tensionamiento de las cargas laborales, cuando comenzarán las jubilaciones en bloque del cuerpo funcional de Hacienda, en un momento crucial para la recuperación de la economía española tras la pandemia, que dependerá en buena medida de esa financiación procedente de la UE.

Pensiones

elEconomista.es

España ya ha recibido procedente de los fondos Next Generation un adelanto de 9.000 millones de euros y un primer pago semestral de 10.000 millones. Sin embargo, como advertía recientemente la patronal CEOE, la concesión de las ayudas tan solo ha entregado el 2% de los fondos ya asignados (hasta el pasado mes de agosto) y la obstrucción en el flujo de dinero amenaza con desperdiciar parte de ese montante que corresponde a España, de unos 140.000 millones de euros, de los cuales 72.000 millones son ayudas directas -el resto serían préstamos con un bajo interés-.

Con este arranque del despliegue de los fondos europeos, parece evidente que el Gobierno y los agentes implicados deberán agilizar estas concesiones, si bien el control de estas será crucial para seguir recibiendo futuras entregas. Es en este punto, donde el horizonte dibuja cargas de trabajo masivas para unos trabajadores que acumulan expedientes y que afrontan el reto en un momento vital, a las puertas de la jubilación, que podría provocar cuellos de botella en los procesos de documentación asociados a este evento histórico de recibir la mayor cuantía de financiación por parte de los socios comunitarios.

Según los datos elaborados por los técnicos de Hacienda de Gestha a los que ha tenido acceso este

Los cuerpos más envejecidos son el de auxiliares del Estado, con un promedio de 57 años

medio, excluyendo a los empleados públicos que han prolongado su actividad laboral hasta los 70 años, que agrupan al 88,4% de la plantilla total de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los cuerpos más envejecidos son el de auxiliares del Estado (promedio de 57 años), auxiliares informática (56,7 años) y administrativos del Estado (56,2 años). Mientras que la edad media de los inspectores de Hacienda y de los técnicos alcanza los 51,3 años y los 51 años, respectivamente.

Dudas sobre el control

En este sentido, las dudas sobre el control estricto y efectivo de este dinero ya se aprecia también en las demandas de Bruselas. Es sabido que la Comisión Europea no evaluará proyectos, porque su misión es vigilar que se cumplan los hitos y las reformas enviados a los organismos comunitarios, compromisos, algunos de los cuales, como en el caso de España, están aún por desarrollar, como es el caso de los Perte y las reformas de pensiones y laboral que, eso sí, comienzan a desplegar los efectos de los acuerdos alcanzados desde el pasado 1 de enero. Aquí, la Comisión aún mantiene sus reclamaciones a España sobre el reequilibrio financiero de la Seguridad Social, cuyo primer paquete de medidas incluidas en la reforma de pensio-

Envejecimiento de la plantilla del Ministerio de Hacienda

Jubilaciones previstas en las próximas décadas (total trabajadores)

EDAD	JUBILACIONES A LOS 65 AÑOS	LABORALES	FUNCIONARIOS	SUMA PLANTILLA
65	2.021	90	529	619
64	2.022	113	612	725
63	2.023	94	876	970
62	2.024	100	1.279	1.379
61	2.025	122	1.436	1.558
60	2.026	124	1.509	1.633
59	2.027	134	1.573	1.707
58	2.028	168	1.607	1.775
57	2.029	113	1.567	1.680
56	2.030	95	1.326	1.421
55	2.031	119	1.226	1.345
54	2.032	103	959	1.062
53	2.033	88	853	941
52	2.034	74	721	795
51	2.035	75	666	741
50	2.036	85	514	599
49	2.037	83	478	561
48	2.038	60	410	470
47	2.039	57	348	405
46	2.040	52	373	425
45	2.041	65	381	446
44	2.042	52	322	374
43	2.043	49	368	417
42	2.044	63	345	408
41	2.045	34	308	342
40	2.046	28	262	290
39	2.047	21	215	236
38	2.048	16	236	252
37	2.049	20	188	208
36	2.050	10	171	181
35	2.051	5	146	151
34	2.052	6	121	127
33	2.053	6	127	133
32	2.054	3	110	113
31	2.055	4	93	97
30	2.056	1	66	67
29	2.057	1	40	41
28	2.058	4	13	17
Suma de la plantilla		2.337	22.374	24.711

Fuente: Gestha.

elEconomista

Pensiones

elEconomista.es



Sede del Ministerio de Hacienda. Alberto Martín

nes, advierten expertos y organismo internacionales como OCDE, FMI, y nacionales como el Banco de España, quienes prevén que las actuaciones hasta ahora llevadas a cabo pueden abrir la brecha entre ingresos y gastos hasta los 50.000 millones de euros anuales en 2050, cuando se alcance el pico de tensionamiento financiero por las jubilaciones masivas de la generación del *baby boom* en próximos años.

Así, desde el momento en el que se ejecutan los fondos, la Comisión pone en funcionamiento una mecánica de controles, que son los que permitirán que el dinero llegue o no a los Estados miembros. Cabe re-

La oposición del PP apuesta por un organismo independiente 'ex profeso' para la vigilancia

cordar que esta partida para España, la de las subvenciones de 72.000 millones -nuestro país no ha solicitado aun ningún tipo de préstamo, como sí ha hecho la vecina Portugal con 2.700 millones- se ha de ejecutar de aquí a finales de 2023.

El primer examen del cumplimiento de las ayudas tendrá lugar cada dos meses -de carácter bianual, habrá seis controles de este tipo al año-. El siguiente control, más imperativo, vendrá al sexto mes desde la ejecución de los proyectos (dos controles al año). En este caso, si en el plazo de los seis meses, el órgano de con-

trol detecta que el desarrollo de los proyectos no corresponde con los hitos y reformas que marca Bruselas, se puede producir por parte de la institución europea un reducción porcentual de la asignación. Más severo será el control que llegue a los 18 meses, momento en el que la Comisión puede toparse con proyectos que se distancian de los objetivos señalados, y entonces, puede requerir la recuperación del dinero entregado hasta la fecha. Fuera de estos controles específicos, existe también el control del semestre europeo.

Control interno

En este punto, entran en juego los controles internos preventivos que servirían para agilizar las futuras evaluaciones sobre la eficacia y efectividad de las entregas de ayudas ya por parte de los Gobiernos a los diferentes sectores de actividad. Aquí, la oposición al Ejecutivo representada por el PP ha instado en numerosas ocasiones al presidente Pedro Sánchez, que se articule un organismo independiente ex profeso para esta vigilancia. De este modo, parece que el buen hacer de las empresas y organismos que reciben parte de estos fondos de reconstrucción Next Generation será en el caso Español vigilado por los organismos ya previstos para las tareas ordinarias de fiscalización como son la Inspección de Hacienda y el resto de personal de la Agencia Tributaria (AEAT). Cabe destacar en este punto como desde el Gobierno de Francia, a través de la Inspección General de Finanzas, ya ha creado un comité de evaluación, con presencia de múltiples agentes, que emite un informe periódico de seguimiento con información detallada sobre ejecución real de fondos.

La experiencia europea y el despliegue de la financiación

El buen hacer de las empresas y organismos que reciben parte de estos fondos de reconstrucción Next Generation será en el caso Español vigilado por los organismos ya previstos para las tareas ordinarias de fiscalización como son la Inspección de Hacienda y el resto de personal de la AEAT.

Cabe destacar en este punto como desde el Gobierno de Francia, a través de la Inspección General de Finanzas, ya ha creado un comité de evaluación, con presencia de múltiples agentes, que emite un informe periódico de seguimiento con información detallada sobre ejecución real de fondos. Por su parte, en Italia el Gobierno ha puesto en marcha un refuerzo coyuntural de las plantillas del Sector Público para dotar de una mayor agilidad a la tramitación de los proyectos (mientras en España no se identifica una aplicación significativa en relación al refuerzo de plantilla y a los incentivos para los empleados públicos). Según advierten desde la CEOE, es necesario desbloquear la tramitación como proyecto de ley para agilizar y mejorar los procedimientos de ejecución existentes; reforzar las estructuras de gestión para asegurar un análisis eficiente y adecuado de la viabilidad de los proyectos; e implicar al sector financiero.

INÉS ARRIMADAS

Presidenta de Ciudadanos y diputada en el Congreso



La líder del partido liberal Ciudadanos mantiene su discurso de alternativa al bipartidismo y critica las políticas llevadas a cabo en materia de pensiones.

¿La inflación al 5,5% [correspondiente al dato de noviembre] hace que se enciendan las luces rojas? Los pensionistas no van a salir muy bien parados...

La inflación es el mayor impuesto de la clase media, lo que hace perder sueldo automáticamente. En España la inflación es mayor que en otros países europeos y el Gobierno no está poniendo ninguna medida destinada a cuadrar las cuentas sino a ganar votos. El bipartidismo lleva muchos años engañándonos a los españoles con las pensiones. Necesitamos un sistema que sea sostenible, y para eso hay que hacer reformas urgentes, no anuncios electorales. ¿Cómo se van a poder pagar las pensiones de los jóvenes con sus trabajos precarios si no se hacen reformas?

¿En algún momento pensaron en pactar unos presupuestos alternativos con el PSOE o no?

En absoluto. Lo que íbamos a hacer es sacar los presupuestos del Gobierno PP-Cs. Que no busquen excusas, porque lo que ocurre es que Casado pretende diluir la victoria de Ayuso para reforzarse ante ella en su guerra interna y utilizar a los ciudadanos de Castilla y León como un peldaño en su ca-

“El bipartidismo lleva muchos años engañando a los españoles con las pensiones”

Hubo un momento en el que Ciudadanos tuvo la llave del Gobierno, pero se negó a negociar con el PSOE. Ahora, ya sin Rivera, Arrimadas se ofrece como la alternativa a la alternancia cíclica que han ofrecido durante tantos años tanto el PSOE como el PP

Por Esther Esteban
Foto: Alberto Martín

mino al poder. Las maniobras de Génova son dignas del peor Sánchez.

¿Y puede haber un efecto contagio en otras autonomías o ayuntamientos donde el PP y ustedes gobiernan?

No creo que haya un efecto contagio en otros lugares. Andalucía está a salvo de las presiones de Génova, y de las cacicadas de Casado, y Juanma Moreno va a resistir a las presiones que le imponga Madrid. Nosotros no somos como Pablo Casado ni como Sánchez y no vamos a romper gobiernos de coalición por intereses partidistas.

¿Al final se está cumpliendo esa predicción de que el PP les había lanzado una OPA hostil?

Pablo Casado está en una operación que consiste en atacar a Ayuso, insultar a nivel personal a Santiago Abascal, en apartar a Cayetana Álvarez de Toledo y en atacar a Ciudadanos. Esa obsesión por buscarse enemigos de dentro y de fuera es un error, porque lo que necesitamos en España es una alternativa que sume frente al ‘sanchismo’. Génova lo que está haciendo es buscarse todos los días adversarios en vez de aliados. El problema es que se está equivocando de adversarios. No se puede gobernar un país para todos cuando a tus propios aliados y compañeros de partido te dedicas a atacarlos por tierra, mar y aire.